



ACTA ORDINARIA N°104 -2024-2028

Acta de la Sesión Ordinaria N°104-2024-2028, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 20 de mayo del dos mil veintiséis, a las dieciséis horas y cuarenta y un minutos de la tarde (04:41 p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Fabiola Solís Pérez Presidente Municipal
Jorge Li Wong Vicepresidente Municipal

Donald Cortés Porras
Gretel Vanessa Masis Arias.
Juan Carlos Anchía Angulo.

REGIDORES SUPLENTES

Adrián Pérez Retana
Elmer Uva Beita
Miriam Quesada Fernández
Delky Maroto Chavarría

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Enrique Cerdas Pérez
Ana Ortiz Esquivel
Raquel Acuña Flores/Cc: Raquel Acuña Morales
Enoquer Alvarado Uva/ CC: Enock Alvarado Uva

SINDICOS SUPLENTES

Walter Díaz Matarrita

Alcalde: Lic. Mainor Anchía Angul.

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.

Ti: Carlos Valverde Morera.

AUSENTES: Michael Valverde Fonseca. (regidor propietario), Ester Vindas Aguilar/ CC: Esther Vindas Aguilar (síndica propietaria), María Cristina Garra Salazar (síndica propietaria), Silvia Elena Herrera Dinarte (síndica suplente), Walter Díaz Matarrita (síndico suplente) Douglas Gerardo Cerdas Chavarría (síndico suplente), Douglas Adrián Quesada Meza (síndico suplente), Uber Murillo Palma/CC: Huberth Murillo Palma (Síndica Suplente), Kattia Badilla Carvajal (síndica suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Tres Ríos.

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Coronado.

Punto 3. Licda. Ana Valerin Pizarro, representante - JUDESUR. Asunto: informe de las labores que he realizado como representante de JUDESUR ante este Concejo.

Punto 4. Gerado Bolaños director ejecutivo y apoderado de Asociación Costas Verdes. Asunto: Presentación del plan maestro para fase 1 de la zona pública de Playa Dominical, bajo el convenio aprobado 179-2020-2024 entre la Municipalidad de Osa y Costas Verdes.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 102-2024-2028.

PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 103-2024-2028.

PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 52-2024-2028.

Pendiente Art. 48 CM.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal somete a votación el orden del día y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°104-2024-2028

Página 2 de 34

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, solicita a la síndica propietaria Miriam Quesada Fernández, que realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS. -----

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Tres Ríos. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, procede a llamar a los (as) señores (as): **Meibel Sánchez Dinarte cédula 604770616, Susana González Matarrita cédula 603390635, Escarlet Narvaez Sanchez cédula 604490986, Eufemia Solís Marín cédula 602180137 y Tatiana Muñoz Solís cédula 604230019**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Coronado. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, procede a llamar a los (as) señores (as): **a Ismael Vargas Meza cédula 603480743, José Aurelio Picado Mora cédula 110060891, Ana Yansie Solano Villegas cédula 503680994, Edid Mora Rosales cédula 603240979 y Dianny María Santamaría Sequira cédula 702150803**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os la demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados" -----

Punto 3. Licda. Ana Valerin Pizarro, representante - JUDESUR. Asunto: informe de las labores que he realizado como representante de JUDESUR ante este Concejo. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----

Tiene la palabra doña Ana hasta por 20 minutos favor, cada vez que se vayan a referir a alguno de los exponentes, dar inicialmente el nombre completo para que queden actas, gracias. -----

La Licenciada Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante JUDESUR. -----

Muy buenas tardes, distinguidas señoras y señores, Regidores y Regidoras, Suplentes, Síndicos y los Síndicos suplentes, señor Alcalde, señora presidenta de este Concejo Municipal. Estoy muy contenta de estar acá hoy con ustedes honorables personas. Hoy doy gracias a Dios, bueno mi nombre es Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de este Concejo Municipal ante JUDESUR y esa primera etapa que terminamos ahora en el 30 de este mes, la próxima semana, si Dios quiere. Hoy también nos acompaña el Sr Harold de la Cruz Azofeifa, don Harold es el del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de JUDESUR, también el señor Juan Carlos Villalobos Umaña, promotor del cantón de Osa, por parte de JUDESUR. Quiero contarles que la Junta de Desarrollo de la Zona Sur, JUDESUR teníamos, éramos 11 miembros y ahora somos 13, uno más por Desarrollo Comunal de Coto Brus y el del nuevo cantón de Puerto Jiménez, entonces ahora somos 13 miembros. Al inicio de esta labor acá teníamos un proyecto, ustedes recuerdan el proyecto de la Cruz Roja que todavía no había dado inicio y nos pusimos detrás y hoy gracias a Dios ya está construido el edificio de la Cruz Roja que fue con fondos de JUDESUR, una parte porque fueron como 166.000,000 y el resto lo puso la Cruz Roja Nnacional. Ahora en este otro se logró aprobar otro proyecto en módulo oncológico en el cantón de Osa, este se va a realizar con fondos de 5 cantones.100.000,000 por cada cantón que va a dar inicio acá en el cantón de Osa en el hospital y que yo hoy venía también a pedirles a ustedes como parte del cantón que tenemos los fondos ahí también que tenemos que estar pendientes de que la obra se lleve a cabo, esa obra la va a ejecutar en la Caja de Seguro por situaciones ya mencionadas, ¿verdad? Entonces debemos de estar muy atentos a que la obra se dé, cuando debe darse el inicio, ¿verdad? Y encontramos cuando llegamos que solamente la Municipalidad de Buenos Aires estaba bien con JUDESUR, los demás cantones no así, verdad y hoy por hoy las cuatro municipalidades, por lo menos las 3 y Buenos Aires están en perfecto estado para allá agarrar o recoger los frutos, verdad de JUDESUR. Yo quiero hoy darle un agradecimiento profundo a ustedes como Concejo Municipal por la gran labor que han hecho para que esa municipalidad pueda accesar a esos recursos, se del trabajo incansable del señor Alcalde Don Mainor Anchia, para que sea una realidad, yo sé que ha hecho grandes esfuerzos incansables porque el asunto no era tan



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



fácil, pero bueno, gracias a Dios, ya hay un buen acuerdo, ya sólo falta el primer desembolso que se haga para poder ejecutar los proyectos y con esto que ya pueden ser entes ejecutores, ya va a dar inicio, si Dios quiere al primer proyecto que es de ACLIDOS, ustedes lo aprobaron acá y ya bien encaminado, no tenemos que andar buscando entes ejecutores, porque la municipalidad va a ser el ente ejecutor, que más que eso, para mí eso es sumamente importante para este cantón que el ente ejecutor sea la municipalidad, muchísimas gracias a ustedes, los felicito por esta gran labor, para darle oportunidad a los compañeros porque ellos son los técnicos que pueden evacuar muchas dudas, también de ustedes. Quiero darles las gracias de nuevo, muchísimas gracias por darnos esta gran oportunidad. Diosito me los bendiga y me los cuide amén. Don Harold de la Cruz Azofeifa, que es el Departamento de Planificación y Desarrollo, va a tener la palabra. -----

El Señor Harold de la Cruz Azofeifa, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de JUDESUR. -----

Muy buenas tardes a todos y todas. Bueno iniciar diciendo este, muy complacido de estar el día de hoy, con ustedes y felicitar al Honorable Concejo y al señor Alcalde y a la señora Presidenta. El día de hoy le traemos los números, recuento de números que, logrado durante el último año, 2025. Podemos ver acá un informe de rendición de cuentas, del Departamento de Operaciones del cantón, para el período 2025. Iniciando la primera filmina, podemos ver que dentro del plan operativo tenemos las becas de Secundaria, de las cuales, pues allí hay una serie de tipos de beca, definidas inicialmente por el tipo a que corresponden, A becas de condición socioeconómica, o sea becas para estudiantes de extrema pobreza. Para el cantón, bueno para todos los cantones, pero en este caso estaríamos hablando del cantón de Osa. Seguidamente tenemos las becas tipo B, Premio a la excelencia. El tipo C sería beca de tipo deportivo y el tipo E, D, estaríamos hablando de becas para el sector indígena y sector preuniversitario, como podemos ver en la línea resaltada para el cantón de Osa, el presupuesto del año 2025 correspondió a 42.505.700 colones, de los cuales se ejecutaron 41.215,000 para un total de 96.96%. Un total de 116 becas otorgadas. Continuamos con el tema de las becas técnicas, acá en este rubro tenemos, que la actividad significaba otorgar 30 becas de educación técnica para carreras STEM, siempre enfocado en el cantón de Osa, podemos ver que de la cinco proyectadas, se aprobaron 12 becas, lo cual representa un 240% para efectos de este rubro y lo cual representó 4.120.700 colones para un 94.7% en la ejecución. Seguidamente tenemos el rubro de financiamiento de créditos universitarios, los cuales estos son 100% reembolsables y lo que se pretende con esta actividad es darle oportunidad a los jóvenes universitarios, que puedan acceder a una educación profesional, siempre enfocado en las carreras STEM. Como podemos ver acá en el número para el cantón de Osa de la presupuestadas Cinco, se lograron adjudicar cuatro para un 80% sin embargo, esto prácticamente consumió el presupuesto asignado, que eran 23.581,959 y lo otorgado fueron 21.120,577 para un 89.6% de ejecución. Seguidamente tenemos aquí y voy a hacer una pausa porque esto corresponde a arreglo de pago referente a los proyectos que estaban impidiendo la idoneidad de esta municipalidad, no sin antes quiero agradecer a don Mainor el esfuerzo y la comprensión de este Concejo en poder aprobar este arreglo de pago, muy significativo para ambas instituciones y que eso le va a permitir o le permitirá ya a el cartón como tal, el poder acceder esos recursos que estaban, digamos, enclaustrados, dado que no se podía hacer uso debido al tema de la idoneidad. Reitero el esfuerzo de don Mainor nos ha llenado mucho, mucho regocijo de logro. ¿Por qué? Porque a partir del primero de julio vamos a ya inicio con el primer desembolso en relación a este arreglo de pago y bueno, la gran sorpresa es que de acuerdo a lo planteado no va a ser en 10 años, sino en 3 pagos, entonces eso es muy significativo para ambas instituciones y para el cantón en sí, que realmente hay que resaltar ese ese gran esfuerzo, porque eso sana o sana la disponibilidad de los recursos para el cartón y poder ya como lo mencionó doña Ana, ya tenemos el primer proyecto en fila, para poder ser, aprobado y ejecutado. Seguidamente tenemos aquí en relación con los proyectos. Tenemos la proyección para el cantón establecido en 2025, al colocar al menos un proyecto reembolsable, colocar un proyecto reembolsable de tipo PYME y otorgar 5 proyectos no reembolsables para el periodo 2025. En ese aspecto, como ya lo mencionó doña Ana, teníamos ahí el específico para el cantón de Osa, relacionado con la construcción del edificio del Comité Auxiliar de la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Cruz Roja en Ciudad Cortés, que por cierto es una gran obra, ya están instalados ellos y estamos en meramente en el proceso de cierre administrativo, ya el edificio fue entregado, ya lo están utilizando y los invito a que puedan irlo a conocer, ¿verdad? Este es una gran obra para el cantón, les aseguro que esa está proyectada para, no sé, 50 a 70 años ese edificio, para efectos de brindar servicio a la comunidad y como pueden verse acá, bueno de tipo no reembolsable y para un monto total de 166.000,680.95 colonos y el otro gran proyecto que ya fue desembolsado y como bien lo mencionó doña Ana este que dichosamente está quedando, es un proyecto regional que es el módulo oncológico, está quedando en la ciudad, en Ciudad Cortés. Es un logro muy, muy importante para el cantón, saber que ese servicio tan necesario va brindar servicio no sólo a los pobladores del cantón, sino al resto de los cantones hermanos, a los cuales JUDESUR Está en la mejor disposición de hacer un desarrollo social para efectos de las comunidades, entonces Como mencionó doña Ana, el aporte de los 5 cantones en su momento porque el cantón de Puerto Jiménez no estaba constituido y se hizo un aporte de 100.000,000 por cantón para un total de 500.000,000. Ellos están ahorita en el proceso de tramitología de permisos, diseño y permisos de planos y están próximos iniciar la obra constructiva, aunque por efecto de un atraso normal en el proceso de los permisos hubo que parar ahí lo que ya había iniciado para cumplir y estar en regla con toda la documentación e incluido el permiso municipal. Seguidamente tenemos aquí el portafolio de proyectos donde nos dice, cuál sería la proyección para estos años, veamos que la implementación del portafolio se dio por 4 años, del 2024 al 2028 y corresponde, a asesoría y acompañamiento de docentes ejecutores con necesidades incluidas en el portafolio de proyectos y la presentación oficial de los perfiles de proyectos de los entes ejecutores ante el Departamento de Operaciones. Eso está ya operando desde el año 2024 con normalidad, donde nos permite a nosotros hacer una proyección y cómo podemos ver en el cuadrado de la izquierda que tenemos ahí el cantón de Osa con 13 iniciativas presentadas, de las cuales 9 han sido priorizadas para un 69%. Entonces está caminando y ahora con la viabilidad de que la municipalidad pueda presentar N cantidad de proyectos, incluidos los reembolsables, creo que el cantón de Osa podrá desarrollarse con mucha más celeridad. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
Harold, disculpe les quedan 5 minutos. ¿Ustedes van a requerir de un poco más de tiempo para que nos indique? -----

El Señor Harold de la Cruz Azofeifa, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de JUDESUR. -----

Diez minutos más, ok, para consultas -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----

Diez minutos más. Gracias -----

El Señor Harold de la Cruz Azofeifa, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de JUDESUR. -----

Muchísimas gracias. Por último, como le mencionaba, tenemos presupuestado para este año 2026, lo relacionado a la proyección de becas tipo A que ya existen para el cantón de Osa, compromisos por 33.935,000 y solicitudes nuevas por 1.709,123.42 para un total presupuestado de 35.644,123 colonos. Con relación a las becas tipo B, correspondiente a excelencia, becas de excelencia para el cantón de Osa, tenemos presupuestado 385000 colonos. Estas becas se asignan y de acuerdo a las notas enviadas por la Dirección Regional del MEP a JUDESUR donde se clasifica a, el estudiante con mejor nota de excelencia y se asigna una vez al año. Seguidamente tenemos las becas de educación técnica, donde los compromisos actuales de becas ya asignadas por 2.600,000 colonos y solicitud al momento tenemos 1.000,000 para un total presupuestado de 3.600, 000. Con relación a las becas tipo C correspondientes a becas deportivas para el cantón de Osa está presupuestado 2.145,000 colonos. Seguidamente con relación al disponible y la distribución por ley que le corresponde al cantón según el artículo 61, podemos ver que lo relacionado al presupuesto del superávit específico, tenemos que para este año el monto disponible para proyectos reembolsables estaríamos hablando de 788.324,764 y proyectos no reembolsables, prácticamente la misma cantidad de, 788.375,892 para un total de superávit de 1576.700,647. Colonos y por último, tenemos el financiamiento universitario para el presupuesto de este año, estaríamos hablando



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°104-2024-2028

Página 5 de 34

para el cantón de 143.600,000 colones. Este es el recuento no sin antes darle las gracias de todo lo actuado durante el año 2025. También es de reconocer el esfuerzo y el empeño de doña Ana Valerín en su función como Directora Representante de la Municipalidad de Osa, he de reconocer su esfuerzo, su carisma y su empeño en poder llevar estos recursos a la comunidad. Si hubiese alguna consulta o ampliación en algún tema estaríamos a la orden. -----
La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
Algunos con alguna consulta respecto a la exposición, compañeros. Tiene la palabra doña Miriam Quesada. -----
La señora Regidora suplente, Miriam Quesada Fernández. -----
Muy buenas tardes y bienvenidos nuevamente a este Concejo y a nuestro cantón Osa. Mi consulta es expresamente en lo referente a las becas, no me quedó claro en una diapositiva que no pude leer muy bien cuando dijo que más o menos 12 becas estaban por otorgarse en el cantón de Osa, pero solamente se otorgaron cuatro. No sé si le capté bien, me gustaría conocer el ¿por qué no se otorgaron el resto de las becas y qué requisitos piden para el otorgamiento de estas becas? -----
El Señor Harold de la Cruz Azofeifa, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de JUDESUR. -----
Para explicar. lo que usted menciona corresponde a financiamientos universitarios. Estos financiamientos son 100% reembolsables, ok, entonces se dispone un presupuesto XY la proyección para el año 2025 eran de 5, al menos 5 créditos universitarios, de los cuales solamente se aplicaron cuatro. Ok, entonces la razón de esto, porque no haya oferentes, no haya gente que quiera ofertar por esos recursos, ¿verdad? La otra es que también tiene que ver con el tema del presupuesto, dese cuenta de que el presupuesto proyectado fueron 23.581,000 de los cuales consumieron 21.120,000 colones ¿qué quiere decir con eso? Que la disponible ahorita tenemos para efectos de ese momento, probablemente se haya cerrado la disponibilidad de recursos para poder brindarle un crédito universitario, porque el disponible eran 2.000,000 de colores. Cuando una carrera universitaria anda bajo, bajo entre 6 a 8 millones, mínimo anda como 6.000,000 de colones, esa es la razón. -----
La señora Regidora suplente, Miriam Quesada Fernández. -----
Creo que fue antes de esa diapositiva. -----
El Señor Harold de la Cruz Azofeifa, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de JUDESUR. -----
Ok, aquí tenemos becas técnicas. igual proyectadas 5 y aprobadas 12. -----
La señora Regidora suplente, Miriam Quesada Fernández. -----
Una consulta, solamente hay becas para carreras STEM, el resto de las carreras es solamente financiamiento reembolsable. -----
El Señor Harold de la Cruz Azofeifa, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de JUDESUR. -----
Vamos a ver, recuerde que estamos sementados en 3 tipos, becas de Secundaria, que son, como se indica acá, condición socioeconómica, eso va amarrado o direccionado por SINIRUBE, el que pueda esté en la línea de pobreza, va a accesar esos recursos, para este año estamos hablando de 300 becas tipo A, que son las de socioeconómicas. Este es un tipo de beca, ok y de las cuales como podemos ver ahí se distribuyeron o se asignaron 41.215,000, siendo el cantón de Osa el segundo cantón más beneficiado. Seguidamente tenemos el de becas técnicas relacionadas, igual siempre el enfoque va a ser STEM, Verdad siempre va a ser ese, porque esa es la tendencia y porque esa es la lo que nos dicta MIDEPLAN, nosotros aportamos JUDESUR aporta al Plan Nacional a través de ese apartado. O k entonces de allí la meta fue superada, en siete según lo proyectado, de los cuales se aportaron 4.120,000 colones. Básicamente esto es un técnico, el técnico dura aproximadamente 8 meses, 12 meses máximo, esto es para poderle ayudar a aquellas personas que salieron del colegio, pero no lograron entrar en una Universidad. Entonces esta herramienta de un técnico algo corto pero muy efectivo, donde pueda lograr emplearse de la persona, cuanto antes, ¿verdad? Entonces ese es el enfoque que tiene este tipo de becas y cómo podemos ver acá en el presupuesto. asignado para este año, podemos ver solamente en becas técnicas, el segundo cuadrado desde arriba de la izquierda, el segundo de arriba hacia abajo, estamos hablando que el año pasado



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°104-2024-2028

Página 6 de 34

se presupuestaron 4.000,350 y para este año por la disponibilidad estamos hablando de 3.000,600. Sin embargo, para efectos de créditos universitarios podemos verlo ya en el cuadro de la derecha, el último hacia abajo, estamos hablando de 143.600,000 colones, es un monto muy considerable. -----

La señora Regidora suplente, Miriam Quesada Fernández. -----

Este financiamiento de 143.600,000, es el que está disponible para el siguiente año, para el 2027, a mí me gustaría de ver de qué forma se puede generar más información que llegue a los jóvenes, porque bueno, no sé, se me sale el espíritu de educadora en este momento, porque hay muchos de nuestros jóvenes que quedan acá, después de que consiguen el bachillerato y se estancan acá porque no tienen los medios económicos para seguir una carrera universitaria. En este momento conozco un caso súper especial, este entonces me gustaría como que tal vez doña Ana, nos pueda generar más información sobre ese sentido y nosotros poder manejar y hacerla llegar a nuestros muchachos acá. -----

El Señor Harold de la Cruz Azofeifa, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de JUDESUR. -----

Claro. Sin embargo, acá está con nosotros, don Juan Carlos, que es el promotor de la zona. ¿Verdad? y nos puede explicar un poquito más, cómo es que se da la asignación, ¿verdad? Porque es toda una logística para esos efectos, verdad, Porque se visitan los colegios, especialmente los técnicos y a su vez hay un mandatario que es a través de la Dirección Regional del MEP ¿verdad? -----

La señora Regidora suplente, Miriam Quesada Fernández. -----

Esta muchísimas gracias. -----

El Señor Harold de la Cruz Azofeifa, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de JUDESUR. -----

¿Alguna otra duda? -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----

Tiene la palabra compañera Vanessa Masías. -----

La Regidora propietaria, Vanessa Masis Arias. -----

Muy buenas tardes a todos los que nos acompañan en la sala, bienvenidos, personeros de JUDESUR, compañeros, señor Alcalde y todos los que nos siguen en redes sociales. Básicamente mi pregunta va dirigida, parecida a la doña Miriam, me surge la duda, pero sería en lo de la beca deportiva. Me interesa que no sé, desconozco si ha sido aprovechada alguna beca deportiva en Osa. Sí, ¿hasta el momento tenemos o no tenemos algún becado? Básicamente lo pregunto porque tenemos atletas al descubierto que se han tenido que ir para otros cantones donde sí reciben el apoyo, porque nosotros no hemos podido hasta el momento y todos conocemos el trasfondo. Ya en este caso del Comité Cantonal de Deportes y solamente preguntarles eso, ¿en este momento se está aprovechando alguna beca deportiva en Osa? --

El Señor Harold de la Cruz Azofeifa, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de JUDESUR. -----

Bueno, acá tenemos al compañero Juan Carlos Villalobos, que es nuestro promotor, va a explicar ese tema. -----

El señor Juan Carlos Villalobos promotor de la Zona Sur (JUDESUR). -----

Buenas tardes, compañeros, un gusto saludarlos. Se dieron cuatro becas en El Liceo Pacífico Sur. Ese tipo de becas tiene la modalidad, que es un solo desembolso. Entonces si son 450,000, se le hace un solo desembolso al estudiante y si para este año se para el año 2025 se logró estos cuatro estudiantes becados del Liceo Pacífico Sur, Uno de excelencia en el CTP de Osa, que es igual a excelencia, es un solo monto que se le deposita a los compañeros en sus cuentas. Dentro de lo que es para completar un poquito la idea de la pregunta de la compañera, lo que expuso el compañero Harold. Esas becas técnicas en realidad son poquitas, para la necesidad que hay en el cantón, JUDESUR tiene una situación especial. Es que dentro del reglamento de financiamiento se dan becas a niveles técnicos y créditos a nivel de carrera. Entonces dentro de la reforma se quiere meter, dentro de la reforma del reglamento, se quiere meter la posibilidad de que podamos financiar técnicos. Porque hay veces que una persona quiere financiarse un técnico, tiene un poquito de platita, pero no entra en SINIRUBE, tiene una condición, ya no pobre, pero aun así tiene la necesidad. Sí puede pagar un crédito humilde y



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 puede financiarse un técnico, pero a nosotros ahorita no nos lo permite. Podemos financiar de
2 bachiller en adelante. Entonces en la reforma queremos incluir eso para poder financiar
3 técnicos y podríamos llegar a más población y democratizar más esa platita que tenemos, que
4 no es mucha. -----
5 El Señor Harold de la Cruz Azofeifa, Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo de
6 JUDESUR. -----
7 Vamos a ver ante la pregunta concreta de la señora Regidora, para explicar un poquito la
8 relación a la asignación de la beca deportiva, primero que nada, hay que ir al reglamento, ahí
9 está bien especificado, en qué momento se asigna dentro de los parámetros para efectos de
10 la beca deportiva, vamos a ver, no le asignamos nosotros propiamente, es dado la referencia
11 del Comité Cantonal de Deportes o personas que hayan participado en Juegos Nacionales que
12 hayan destacado. Ese es uno de los parámetros para efectos de asignación de becas.
13 Quedaría al pendiente de enviarle la información con doña Ana, en este periodo de los últimos
14 4 años. ¿Cuántas becas se han asignado de ese tipo para el cantón? Dado que es en base a
15 Juegos Nacionales. -----
16 La Regidora propietaria, Vanessa Masis Arias. -----
17 Perfecto. Muchísimas gracias. No sé ahí tal vez doña Ana estará un poquito más pendiente de
18 ese tema, entonces para ver si podemos aprovecharlas al 100%, tal vez que no sean cuatro
19 las aprovechadas, sino su totalidad. Más que nada agradecerles haber estado acá,
20 presentarnos esta rendición de cuentas, se nota que vamos caminando, estamos iniciando
21 nuevamente ahora que ya tenemos lo del arreglo de pago y tenemos la opción de utilizar los
22 recursos de JUDESUR, entonces vamos a avanzar más todavía, agradecerles el haber estado
23 acá con nosotros y de parte de todos los compañeros, solamente que esperamos verlos pronto
24 y con muchas mejores noticias. Muchas gracias. -----
25 La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
26 Tiene la palabra el señor Alcalde Mainor Anchia. -----
27 El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa. -----
28 Gracias presidente. Buenas tardes al Concejo Municipal, buenas tardes, doña Ana Valerín, qué
29 gusto verla de nuevo, don Harold compañeros de JUDESUR, quienes están en la sala y a
30 quienes siguen la sesión a través de la página de la municipalidad. Yo solamente es,
31 agradecerles igualmente a ustedes, por el trabajo en equipo que logramos desarrollar para salir
32 adelante, no se puede si no hay voluntad de las dos partes y en este caso gracias a Dios hubo
33 voluntad, hubo disponibilidad, disposición, tiempo y creo que sí, también Doña Ana, hay que
34 decirlo, usted ha estado muy pendiente, muy, muy cercana y bueno ha sido una digna
35 representante del cantón en JUDESUR ¿Verdad? Entonces, pues quiera Dios que sigamos
36 apoyándonos, que sigamos trabajando, ya estamos ahí desarrollando algunos proyectos que
37 hemos estado viendo con las con las áreas técnicas, ¿verdad? Ya a partir de que logramos
38 este buen acuerdo, que es bastante beneficioso para los intereses del cantón y que permite
39 disponer de los recursos que tiene la Junta de Desarrollo Rural de la zona sur. ¿Verdad?
40 Entonces pues solamente eso. Reiterar que no hubiera sido posible también sin el
41 acompañamiento de ustedes. Muchísimas gracias. -----
42 La Licenciada Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante JUDESUR. -----
43 Para terminar muchísimas gracias. Yo quiero hoy darles mi agradecimiento por haberme
44 nombrado en los próximos 4 años como su representante ante JUDESUR y créanlo que lo voy
45 a hacer de la mejor manera, siempre con el respeto, con la honestidad que merece un cargo
46 como este, téngalo por seguro que ahí los representaré de la mejor manera y muchísimas
47 gracias por la confianza depositada. Gracias. -----
48 La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
49 Bueno, muchísimas gracias a ustedes, más bien doña Ana este hacer eco a las palabras de mi
50 compañera Vanessa, el licenciado don Mainor y en nombre de este Concejo. De igual forma
51 agradecerles a todos ustedes en conjunto y definitivamente yo le iba a decir eso, que estamos
52 bien representados este Concejo en JUDESUR con su persona y muchísimas gracias por ese
53 trabajo en conjunto que vienen realizando para el bienestar de este cantón, muchísimas gracias
54 por la presentación también. -----
55 **Punto 4. Gerado Bolaños director ejecutivo y apoderado de Asociación Costas Verdes.**





Asunto: Presentación del plan maestro para fase 1 de la zona pública de Playa Dominical, bajo el convenio aprobado 179-2020-2024 entre la Municipalidad de Osa y Costas Verdes.

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
Tiene la palabra hasta por 20 minutos y de igual forma, cada expositor indicar su nombre al inicio, gracias-----
El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----
Buenas tardes a todos. Sólo para mencionar que Gerardo Bolaños, es el representante legal, pero yo soy el que lo representó a Costa Verde aquí en la Zona Sur, entonces tal vez eso no quedó claro, cuando solicitamos la audiencia ante el Concejo. Entonces mi nombre es nombre es Max Tattenbach para los que no me conocen, yo soy parte de la Junta Directiva de Costas Verdes y soy el fundador. Buenas tardes a todos, señores regidores suplentes, señor Alcalde y al concejo en total. Bueno, muchas gracias por el espacio y mencionar que vamos a estar presentando la propuesta de mejoras en la zona pública de Playa Dominical, esto en base al acuerdo que tuvimos el convenio firmado entre el Concejo Municipal de Osa y la decisión conservacionista Costas Verdes, el proyecto de Costas Verdes, lo que veníamos tratando de hacer se había presentado aquí el año pasado y entonces pasando los antecedentes un poquito en agosto del 2025, el año pasado el Concejo Municipal aprueba la firma del convenio. para la elaboración de los planes maestros en la zona pública de playa Dominical y Dominicalito En octubre del 2025 se firma el convenio de cooperación entre Costas Verdes y la Municipalidad de Osa. En diciembre del 2025 se contrata a transformatorio para socializar la iniciativa y hacer la consulta participativa con la comunidad para desarrollar ese plan maestro. Aquí nos acompaña doña Andrea Terán de transformatorio, que va a estar presentando todos los encuentros y la propuesta formal. En mayo del 2026, que es ahora mismo transformatorio Costas Verdes y el Comité Pro-Playa que nos acompaña, aquí que nos acompaña la ADI, nos acompaña el Comité Pro - Playa Dominical y yo con Costas Verdes, en esta presentación ante el Concejo y se estará socializando de nuevo todo lo que es el resultado del trabajo con la comunidad. Importante que los antecedentes son que la ADI de Dominical ha venido trabajando con el Comité Pro - Playa Dominical, junto a Costa Verdes y con la Municipalidad de Osa, para lograr este lo que le vamos a presentar hoy, haciendo un trabajo de varios de bueno, varios años yo creo, de que se empezó la idea hasta donde estamos ahora mismo, así que le voy a pasar la palabra doña Andrea Terán que va a estar presentando los resultados. -----
La señora Andrea Terán Orlich, Directora de Transformatorio. -----
Muy buenas tardes. Mi nombre es Andrea Terán Orlich, un saludo al señor alcalde y a las señoras y señores del Concejo Municipal, como comentaba don Max, yo soy la Directora de Transformatorio, nosotros somos una agencia especializada en activación comunitaria y espacio público, tengo más de 20 años de trabajar en comunidades en diferentes partes del país y 10 de estar trabajando en ese lugar tan maravilloso donde el espacio público y la comunidad convergen y pasan todas estas cosas de fortalecimiento comunitario que estoy segura, usted desconocen. Entonces, en noviembre del año pasado, a nosotros nos contrataron, para poder tomar esta iniciativa tan valiosa de un grupo de personas de la comunidad y poder socializarla ampliamente con los diferentes actores que existen en el territorio de Dominical, para posteriormente nutrir la propuesta del plan maestro con estas ideas y estos anhelos que precisamente la comunidad manifestó, Antes de hacer la consulta comunitaria nosotros hicimos un recorrido para entender el sitio, yo francamente no había venido a Dominical antes, analizamos datos, observamos, caminamos, hicimos recorridos y nos topamos con un territorio muy especial con el ojo Virgen de quien no conoce Dominical, pudimos maravillarnos con el río Barú, ver la playa preciosa, ver familias y personas involucradas haciendo cosas lindas en el espacio de la playa, pero también notamos que hay tensiones, que hay tensiones que son importantes, entonces, a pesar de que en la sesión de hoy el objetivo es que ustedes puedan conocer en detalle, el resultado del diseño colaborativo, me voy a tomar un momento para poder también explicarles cuáles fueron esos retos y esas oportunidades que las personas identificaron en el territorio, que me parece van a ser muy interesantes para ustedes poder conocer a profundidad. Entonces, entre esas tensiones que se identifican es, que la zona pública de la playa actualmente es un lugar a donde convergen diferentes usos que son antagónicos en algunos casos, entonces vemos cómo están los carros,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°104-2024-2028

Página 9 de 34

pero están también las familias y están también los deportistas y están los salvavidas y es un espacio a donde todas estas poblaciones van todos los días a ejecutar diferentes actividades, pero esas actividades también generan conflicto, porque lo que vimos también es que el espacio requiere de ordenamiento y de un poco de fiscalización. Después de que nosotras hicimos las investigadoras, hicimos esos primeros acercamientos para observar el lugar, vino la parte interesante de hacer la consulta a los diferentes actores comunitarios, entonces implementamos diferentes metodologías, talleres participativos abiertos a todo el mundo, en inglés y en español, en diferentes horarios, encuestas, entrevistas, hicimos el esfuerzo afirmativo de entrevistar a personas de manera personal, que se habían manifestado preocupadas por diferentes cosas del proyecto para poder captar a fondo cuáles eran esas preocupaciones y esas cosas que eran importantes para ellos y ellas. En total logramos escuchar a 137 personas de la comunidad, 53 en los talleres, 12 en entrevistas estructuradas y 72 a través de una encuesta que estuvo abierta casi 2 meses y se difundió ampliamente en todos los chats y mecanismos comunitarios de comunicación. Aquí tienen algunas fotos, estamos muy felices de que logramos que participara personas de la municipalidad, personas de la policía. En la conversación también se habló con el SINAC, se habló con el ICT y esto era importante precisamente para poder entender cuál es esa visión que la comunidad tiene sobre esta zona tan importante. Aquí ven en el mapeo de actores que también pudimos hablar con la Asociación de Pescadores, con las personas artesanas, con las diferentes instituciones y al final lo que hicimos fue poder resumir un poco lo que nos dijeron estas personas respecto a los retos que enfrenta Dominical, las oportunidades y en función de eso, construimos un enunciado de una visión que la comunidad tiene para Dominical, las personas lo que nos dijeron aquí pueden verlo, por supuesto que no nos alcanza el tiempo para profundizar en detalle, pero hay un informe que después les podemos compartir también, a donde sale todo el detalle, las personas, sus principales preocupaciones son las que podemos ver en la pantalla en este momento, se mencionó ampliamente la problemática de los carros que ingresan a la zona pública de la playa y se estacionan ahí, las personas hablan de desorden, el tema de la gestión de residuos, también las personas manifestaron preocupación sobre esto. El tema de la seguridad que sabemos que siempre es la prioridad número uno para las comunidades, nos hablaron historias que les que les habían afectado en su percepción de seguridad, el tema del servicio sanitario y duchas también para ordenar y para mantener la playa limpia y protegida, el estado de las calles. Entonces las personas coincidieron en las cosas que nosotros habíamos observado previamente, a través de estos mecanismos, las personas confirmaron algunos de esos retos. En cuanto a la municipalidad, las personas lo que manifestaban es que la distancia tan grande que hay entre la municipalidad y Dominical hace que algunas veces se sienta un tipo de desconexión de las personas de la comunidad con la municipalidad. Por otro lado, en las conversaciones con la municipalidad también vimos que la municipalidad tiene buenas intenciones y desea poder conectar con esta comunidad, pero también pues está esa relación que a veces es inestable entre la municipalidad y la comunidad. También vimos como externas que existen muchos actores que están interesados en participar y en mejorar Dominical, pero no existe un proyecto aglutinador que permita que todas esas fuerzas trabajen en equipo, entonces hay una situación actualmente de desconfianza, un poquito ¿verdad? De no confío tanto para trabajar en equipo con esta persona, aquí vemos fotos que pueden evidenciar lo que estamos hablando, temas de mobiliario en mal estado, de gestión de residuos, temas de carros, infraestructura para jugar que está en mal estado, entonces el play está ahí, pero los niños y niñas no lo pueden utilizar porque está en mal estado y temas también de accesibilidad que representan un reto, especialmente si pensamos que Dominical es visitado aproximadamente entre 200.000 y 300.000 personas al año y por lo menos las 2 veces que nosotros vinimos en el hotel había grandes grupos de personas adultas mayores turistas, entonces por eso el tema de la accesibilidad también se posicionó como una cosa clave. Por otro lado, las personas también mencionaron cosas maravillosas de Dominical, la solidaridad entre las personas, el hecho de que es un pueblo diverso de que por ser pequeño las personas se conocen, la naturaleza salvaje, la paz que se siente que sigue siendo un lugar Virgen que todavía no ha sido invadido y explotado de manera desequilibrada y aquí podemos ver fotos también, que reflejan la belleza tan especial del territorio de Dominical. Entonces le



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



preguntamos a las personas ya para finalizar esta parte de la consulta, ¿cómo es la Dominical que ustedes sueñan? Personas de la comunidad, extranjeras, locales y las personas nos dieron un montón de palabras que nosotros después utilizamos para crear este enunciado, con esta visión de playa Dominical y las personas lo que mencionan es que sueñan con una Dominical que sea bella, libre y salvaje a donde haya desarrollo, pero es un desarrollo equilibrado, donde la naturaleza sea la protagonista, donde las personas puedan tener acceso a la recreación sana, porque eso sí, fue una preocupación y a dónde pueda haber lugares de encuentro donde las personas sienta bienestar y esa visión, al final tiene que ser un norte del plan maestro de este proyecto. como un filtro por el cual se pase. Nadie nos dijo que quiere senderos de concreto y una Dominical totalmente urbanizada, lo que las personas nos dijeron es, sí, necesitamos orden, necesitamos limpieza, necesitamos dignificar en la zona pública Dominical, pero siempre de una manera natural, equilibrada, a donde el protagonista siga siendo el medio ambiente. Entonces ahora sí vamos a hablar un poco de la infraestructura y la parte física de este de esta zona pública. Nosotros le pedimos a las personas que hicieran un mapa de emociones para entender cómo se sentían a lo largo de toda la playa de punta a punta del río Barú, hasta el cruce con Dominicalito y si ven en la pantalla, ahí sale este sendero o este recorrido de toda la playa y se divide en 2 zonas muy marcadas, una primera zona que es en la cual actualmente está el play infantil, la torre de salvavidas, donde ahorita hay más actividad y una segunda zona a donde ahorita no hay casi nada, donde está más salvaje. Actualmente esto se ve así, la primera zona, la que está activa, se ve el play, la calistenia y la torre de salvavidas, pero se ven todos los carros parqueados, se ven los problemas de residuos, etcétera. Conforme se avanza en el recorrido se ve una zona más salvaje y bella, pero con problemas de charcos de inaccesibilidad, de zonas que tal vez no son tan fáciles de transitar y finalmente se ve la parte final de la playa, que es sumamente bella y hermosa y pacífica, pero vemos en este sector muchas bancas y mesas hechizas a donde las personas juntaron troncos y palos para poder hacer espacios para sentarse. Eso es lo que nos dice es que hay una necesidad de tener bancas, sillas y mesas. Entonces, utilizando esto, empezamos a pensar el plan maestro, entonces si ven aquí, voy a ir poniendo capa sobre capa en este plan para que ustedes puedan ir a ver cómo se va activando esta zona. Lo primero que se hizo fue zonificar las personas nos dijeron, trabajemos con lo que hay, mejoremos lo que existe, no queremos que nos llenen la playa de un montón de cosas nuevas que no están ahí, entonces lo que se propone es trabajar con las zonas que ya existen, una zona de juegos infantiles, una zona de salvavidas, una zona de descanso y que la segunda zona de la playa más bien sea una zona para la contemplación, para caminar, para contemplar la naturaleza. Ahora, es importante que a pesar de que la segunda zona se propone que se mantenga natural, si tiene que haber un elemento que sea un eje conductor y ese eje conductor es el camino. Estos son, por supuesto, muchísima información que va a ser difícil que ustedes puedan ver, pero la propuesta, lo que lo que quiere, lo que busca es que sea evidente que alguien gestiona este espacio. Entonces, a lo largo de todo el sendero, que es aproximadamente de 2 km, lo que se propone es que haya intención y esa intención se manifiesta a través de piedras grandes en el camino, paisajismo, plantas, mobiliario que esté de principio a fin, rotulación, se proponen intervenciones ligeras, rápidas y de bajo costo, no puede ser nada permanente porque entendemos las particularidades de la zona pública, pero sí tienen que ser cosas que sé que evidencien que hay una administración de este espacio. Además, se propone que cada 100 m hay estas estas actividades que les enseñé arriba y ahora cada 200 hay pequeños núcleos a donde hay, por ejemplo, banca rótulo iluminación, árbol, mesa, contenido, esto a lo largo de toda la playa. Aquí les trae unos ejemplos para que ustedes puedan entender, cómo se vería esta eventual intervención. Entonces lo que se hizo fue priorizar, de todo este proyecto se priorizan algunas actividades que se pueden hacer en el corto plazo con inversiones más modestas y esto es activar lo que ya existe, ya existe un grupo en la comunidad que lleva tiempo trabajando por mejorar la zona infantil que vemos, que es la zona que actualmente aglutina a una mayor cantidad de personas. Entonces lo que se propone es apoyar esta iniciativa, aquí pueden ver cómo se ve el área infantil actualmente, que está el play sumamente deteriorado, es muy utilizado, se ven muchas familias que lo usan, pero las condiciones no son las ideales, entonces se propone que este play sea intervenido, ya hay avances en este



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



proyecto, también se propone activar una segunda zona de juegos, en un sector en el cual ahorita no hay nada, pero cuando hicimos todos los recorridos, vemos que van las mujeres con sus niños, que es a donde está una desembocadura de una pequeña quebrada, entonces lo que se está proponiendo, tal vez no se ve tanto desde aquí de lejos, pero esto es un área de juegos, pero no son plays metálicos ni plásticos de colorines que van a ir a invadir el espacio. Lo que se propone hoy es utilizar materiales orgánicos, que ya están ahí, piedra, arena, madera, grava, lastre para los caminos, entonces la idea es que sí se formaliza y se ordene, pero no que se invada y se pierda la identidad actual de Dominical, que las personas dijeron que aman y quieren proteger. Lo mismo con el sendero, formalizar el sendero es una enorme oportunidad para generar accesibilidad en Dominical y para que el proyecto se vea que tiene un inicio y un final. Aquí pueden ver en la foto de la izquierda que es como actualmente está hay una mesa de concreto, hay un pollito de concreto, pero se propone que eso se formalice con un camino y con rotulación. Aquí pueden ver fotos de antes y después que se hicieron utilizando inteligencia artificial, que motiva de ver que, si hay un ordenamiento del territorio, pero es un ordenamiento respetuoso de la naturaleza y del equilibrio que existe actualmente. Incluso en la zona de suampo, por lo que se propone es hacer plataformas elevadas para no luchar contra la fuerza de la naturaleza, sino dejar que la naturaleza siga su curso, pero se garantice la accesibilidad. De la misma forma en el tema de gestión de residuos, que actualmente es uno de los grandes retos, entonces lo que se identifica es la necesidad de formalizar lugares, para que estas actividades de residuos se hagan de manera ordenada y de nuevo si ven aquí la propuesta es utilizar solamente materiales orgánicos naturales que no invadan, y esto es importante porque las personas lo mencionaron una y otra vez. Incluso las personas que tenían preocupaciones nos decían, bueno, sí es una buena idea, me gusta la idea de formalizar y usar mejor esta zona pública, pero su gran miedo es que vengan elementos externos que no tienen nada que ver con Dominical y cambien el paisaje, que básicamente es el tesoro que la gente busca. También hay zonas de deporte que actualmente existen como cancha de básquet y cancha de voleibol, que pueden ver fotografías ahí. Entonces la propuesta no es convertirlas en algo diferente, sino simplemente formalizar lo que hay y hacer una buena cancha de voleibol, una buena cancha de básquet, pero que respete la naturaleza del lugar, entonces, en las fotografías se ve un poco la demostración de cómo puede verse este sendero. Igualmente, el tema de los salvavidas, que se identificaron como unos actores sumamente importantes, porque ahorita ellos proveen otros servicios más allá del rescate acuático, entonces también dignificar el espacio de los salvavidas, es una oportunidad para ir formalizando lo que sucede en este espacio y de nuevo, todo con los materiales adecuados. En resumen, este proyecto lo que busca es activar un sendero de 1.9 km de largo, que incorpora 2 áreas de juegos, una de ellas intergeneracional, 2 áreas deportivas que ya existen, la idea sería mejorarlas 10 estaciones de descanso a lo largo de toda la playa Dominical y una zona de salvavidas formalizada, pero todo esto de una manera que genera el menor impacto posible a nivel visual y a nivel ecosistémico. Este es un proyecto ambicioso, es un sueño grande, pero también por lo menos yo, desde mi perspectiva profesional, lo que considero es que es una enorme oportunidad, porque este proyecto no sólo va a permitirles a ustedes retomar un poco la gestión del territorio y ordenar lo que sucede en playa Dominical, sino que puede ser un proyecto piloto, que ustedes posteriormente puedan replicar en otras playas de Osa, que también tienen turismo, que también tiene comunidades que necesitan acceso a espacios públicos, porque el espacio público lo que vimos en vez de parques y plazas, este es el espacio público que la comunidad utiliza para la convivencia. Entonces sí se requieren ciertas condiciones habilitadoras que para eso el apoyo de la municipalidad sería clave, relacionados con sacar los vehículos de la zona pública, como ordenar un poco las actividades, está todo el tema de las personas vendedoras de artesanía informales que ustedes bien conocen. Hicimos una consulta, incluso les entrevistamos a ellos y lo que las personas nos decían es no queremos que estén ahí, pero no, tampoco estamos diciendo que queremos que desaparezcan por completo, si aportan un valor a toda la comunidad y a los turistas, pero lo que las personas decidan es necesario formalizar y dar un lugar adecuado para que se desarrollen estas actividades que no sean la zona pública de la playa, finalmente también la municipalidad y ustedes, miembros del Concejo, pueden jugar un rol muy importante de acompañamiento a la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



comunidad, que es un poco lo que la comunidad decía. Si hay una un interés de poder trabajar de la mano con la municipalidad, las personas lo decían, pero tal vez lo que este proyecto representa esa oportunidad de ponerse manos a la obra con una visión conjunta. Aquí pusimos como un resumen de esas condiciones habilitadoras que tienen que existir, para que este proyecto se pueda hacer realidad y la primera de ellas sí sería empezar a recuperar esa zona pública, que ahorita el principal conflicto que se tiene, es la invasión de los vehículos, vimos en algunos lugares que a donde se han puesto piedras grandes, que generan un obstáculo entre el vehículo y la zona pública, los carros no pueden pasar, entonces en esa zona es a donde vemos que las personas empiezan a conglomerarse, a practicar otro tipo de actividades de recreación sana, como el deporte, como hacer picnics, vimos celebraciones de cumpleaños, entonces realmente la idea es que ustedes, en conjunto con los diferentes actores que apoyan este proyecto y la comunidad, pudieran establecer un plan conjunto, para que este proyecto pueda cobrar vida y mucho de ello pasa por orden, limpieza y gestión. Realmente entre estas condiciones habilitadoras, si las analizan, no hay nada que suene carísimo, ni que se vea imposible, si es retador, porque confluyen todas estas actividades en esa zona que les comentaba, pero por lo menos yo personalmente que tengo muchos años trabajando en esto, considero que este es un proyecto que tiene una gran oportunidad y potencial de generar confianza y de unificar a la comunidad de Dominical, muchas gracias. No sé si tienen alguna consulta. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
Compañeros, alguna consulta respecto al presente plan maestro. Quizás don Max si usted nos regala un mini resumen verdad, sobre el espíritu de este plan maestro para que le quede más claro a los demás regidores, por favor. -----

El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----
Claro que sí. Bueno, el espíritu del plan maestro es ordenar la zona pública de playa Dominical y realmente que la playa sea, convertirla en un tesoro, que creemos que tenemos un diamante, pero hay que empezar a pulirlo, ¿verdad? Por algo Costas Verdes bueno, viene firmar convenio, ustedes lo aprueban para que se firme y el paso siguiente, después de firmar el convenio, era presentar un plan maestro, socializarlo, que todo eso se ha hecho, para ahora poder ir trabajando, ¿verdad? Queremos embellecer la playa y recuperar el espacio público para que la playa sea para lo que realmente es verdad. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
Ok a modo de corrección, no sé, para que usted tal vez nos aclare bien, porque la solicitud de la audiencia para el día de hoy indicaba que el convenio aprobado 179-2020-2024 es este correcto, así como lo indica, no tiene el dato exacto, es para que nos queden en las actas. --

El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----
En la sesión que se aprueba firmar el convenio o el convenio como tal. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
El que la solicitud, indica, bajo el convenio aprobado 179-2020-2024. Tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchía. -----

El señor Regidor propietario, Juan Carlos Achia Angulo. -----
Buenas tardes, compañeros y compañeras, buenas tardes a ustedes también, gracias por venir. Vamos a ver para que también el público entienda. Se aprobó un convenio, en el convenio, parte del convenio era presentar un plan maestro, la pregunta mía es ¿ya lo socializaron con la administración? digamos, porque evidentemente el Concejo, como lo hicimos en su momento, aprobamos que se firmará el acuerdo, pero por supuesto que todo el desarrollo de este plan maestro, según convenio, tendría que desarrollarse con la administración, ¿verdad? Me refiero a la alcaldía, entonces ahorita lo que ocuparíamos es aprobar el plan maestro. Pero la pregunta es ¿Ya se sentaron con la parte de administración, digamos, para verlo para afinar detalles y luego entonces, ya pues, tomar la decisión? -----

El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----
Correcto así es, hemos trabajado con la Zona Marítimo Terrestre con alcaldía, hemos ido varias veces y ahora de lo de nuestro entendimiento era primer plan maestro y ahora afinar detalles Andrea pue. ¿Tal vez no sé, os quieres explicar un poco más, pero esto es como el macro, pero sí hemos venido hablando con administración y socializándolo. Claro que sí. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



La señora Andrea Terán Orlich, Directora de Transformatorio. -----
Sí, tal vez es muy importante aclarar los alcances del plan maestro, un plan maestro lo que hace es agarrar una zona, la ordena, como podemos ver aquí, es que lo hice rápido por los temas de tiempo, pero si podemos ver aquí que yo les empecé a sobreponer mapas, realmente aquí lo que se hace primero es ordenar la zona. ¿Qué queremos que suceda? ¿En qué parte de este recorrido? entonces aquí hay una zonificación ok, en esta parte queremos que haya diversión, en esta parte queremos que haya permanencia con mobiliario, en esta parte queremos que haya deporte, en esta parte queremos que haya salvavidas, entonces ese macro de zonificación se está proponiendo en este plan maestro. Además, se sugieren también actividades y equipamientos a lo largo de todo el camino y se hacen propuestas para de inspiración para que se sepa más o menos los materiales que se quieren utilizar, temas de diseño, sin embargo, ya para diseñar cada zona, si se requiere entrar en mayor detalle que eso ya no sería el plan maestro, sino que en esto que dice plan maestro, se empieza a trabajar en lo específico, que ahí es donde viene la parte bonita, porque ahí es a donde la comunidad y la municipalidad se sientan y empiezan a hacer esa parte de diseño o los actores que están impulsando los proyectos, se sientan con la municipalidad y trabajan en detalle, que el plan maestro es como el macro y ya después viene la parte micro de diseño específica, utilizando digamos estos criterios que engloban lo que la comunidad dijo que quería, que tal vez ese gran valor de este plan, es que se tomó una idea muy buena y cruda que había, se pasó por un filtro comunitario que enriqueció esas ideas, ¿verdad? Puso su granito en ese plan que existía y aquí lo que hacemos en este plan maestro, es tomar la idea original enriquecida y darle sentido y darle digamos mayor detalle. Pero ahora, por supuesto, a la hora de hacer las intervenciones, si se va a requerir ese trabajo totalmente cercano con la municipalidad, que es también quien gestiona este territorio. -----

El señor Regidor propietario, Juan Carlos Achia Angulo. -----
Sí, muchas gracias, no, no, eso lo tengo clarísimo, digamos, el tema, ok, ya nosotros aprobamos el convenio, supongo que como parte del convenio, porque no le voy a decir que me acuerdo literalmente que decía, decía que había que desarrollar un plan maestro, posiblemente, ok, ahí vamos, vamos bien ahorita, simplemente lo que ustedes querían era cumplir con lo que decía, posiblemente que era socializarlo con nosotros, pero no se ocuparía en este caso, entonces ninguna aprobación, es que eso es lo que no me queda claro, digamos, cómo es que o sea, si nada más era que lo conociéramos u ocupan una aprobación extra, porque no recuerdo qué es el convenio en esa línea. -----

El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----
El convenio dice que el plan maestro debe ser aprobada por el Concejo, para nosotros empezar a ejecutar en conjunto con la Administración. -----

El señor Regidor propietario, Juan Carlos Achia Angulo. -----
O k, entonces aquí la pregunta es, tenemos que sentarnos con la administración primero y todo el conjunto desde la municipalidad, Zona Marítima y todo más, para finiquitar detalles y el señor alcalde nos los trae a nosotros ya para la aprobación, porque digamos, sería muy irresponsable de nuestra parte aprobar algo, que a todas luces, si usted me pregunta a mí, yo le aplaudo, está lindísimo y usted dijo algo muy cierto, digamos que sé que se nota ahí, pues no se está pidiendo nada extraordinario, simplemente se está iniciando por lo básico, ordenar y tampoco lleva costos elevadísimos a mi simple entender, pero sí es importante que la administración, como se hizo con el convenio, detalle con ustedes si hay que detallar algo o que él lo tenga claro y ya él lo envía a donde nosotros para la aprobación nada más perfecto ya no sería nosotros exponer, sino que sería interno entre administración y Concejo. ¿Verdad? Exactamente es porque igual que un convenio ustedes, el convenio lo trae la administración va a la parte legal, va a todos los departamentos y al final nos trae el que cuando ya él propone aprobarlo, en este caso es exactamente igual. -----

El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----
Perfecto. Bueno, entonces lo estamos socializando con ustedes para que sea remitido después por administración, para posterior aprobación -----

El señor Regidor propietario, Juan Carlos Achia Angulo. -----
No, no y de hecho, muchísimas gracias de verdad, este porque eso es importantísimo que se



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°104-2024-2028

Página 14 de 34

vea en qué se está trabajando y así nosotros, cuando ya venga vamos a tener claro, bueno, sí, aquí está la idea, ya la vimos este porque a veces vienen cosas que no entendemos bien y ¿qué pasó con eso? Pero de verdad, muchas gracias más bien, y creo que ahora sí estamos todos claros, ¿verdad? -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alcalde Mainor Anchia. -----

El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa. -----

Gracias presidente. Bueno, buenas tardes, don Max siempre es un gusto saludarlo, la señorita Terán, ese apellido yo le tengo un gran aprecio, porque hace algunos años, tuve la oportunidad de trabajar unos empresarios que tienen ese apellido y me trataron muy bien, fue una experiencia muy bonita, de mucho crecimiento, de repente son familia, porque no es un apellido tan común. Vean muy contento de que estén por acá, ¿verdad? Tengo un proyecto bonito, puse atención a lo que usted presentó, incluso quería referirme a algunas cosas. Como ya se expuso el convenio ya fue aprobado, fue revisado por todas las áreas técnicas, verdad y solo tenemos que firmarlo. De hecho, creo que no lo hemos firmado, más bien tiene que venir este kelvin que es el presidente de la ADI verdad que es el que está en para firmar el convenio con mi persona. -----

El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----

Tal vez para aclarar. Yo este convenio sí, sí, está firmado, está firmado por tu persona y en paralelo yo he venido trabajando en otro proyecto con la ADI de Uvita, el ADI de Bahía para hacer la ciclovía, que es CICLOSA. Entonces este convenio sí está firmado, se ejecutó el año pasado, en octubre del año pasado y ha sido duro el trabajo para poder lograr rescatar el área publica de playa Dominical. -----

El Lic. Mainor Anchia Angulo, Alcalde Municipal de Osa. -----

Es que creo que entonces aquí hay como una con función. -----

El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----

Y sé que es confuso porque hoy supuestamente iban a votar en la aprobación de un convenio de la ciclovía de CICLOSA ¿Verdad? -----

El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----

Sí, es que el de CICLOSA, es el que yo tengo aquí a la vista, es lo que estaba conversando con la licenciada. Luego en la nota veíamos decía 2024 y nosotros no estábamos 2024, entonces, es un poco la duda que nos genera, porque digamos yo sí tengo claro que se aprobó el de CICLOSA y el de CICLOSA, dice que tenemos que crear un comité de trabajo interdisciplinario, para el proyecto COCLOSA. ¿verdad? Que bueno, yo considero que tengo que integrar ahí a varias estas dependencias de la municipalidad por los temas de competencia, Unidad Técnica, posiblemente la parte Ambiental, Zona Marítimo y más bien tiene que venir don kelvin Vasquez Brenes a firmar, porque es el representante legal de la asociación, verdad que, porque es con ADI, obviamente en el mismo convenio se menciona a don Max, ¿verdad? Como el vocero y el líder del proyecto, ahí está claramente estipulado. Entonces sí, nos genera esa duda, ¿verdad? Yo estoy por convocar conformar la I comisión, para comenzar a trabajar en conjunto, que es parte de lo que dice el convenio, es para que digamos no, no vayamos a incurrir en algún tipo de error, más bien. Este yo quiero provechar para, poco referirme de la información que nos compartió, valiosísima ¿verdad? En cuanto al tema de seguridad, que es un tema país. También la municipalidad está firmando un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública, propiamente con la Policía Turística y se va a construir una nueva delegación en Dominical, tiene como objetivo fortalecer la presencia policial en el sector. Se está realizando un asfaltado en las calles que dan a la playa justamente en estos días, ¿verdad? Ahí en Dominical y también ya se incluyó otro proyecto de asfaltado, en el presupuesto extraordinario, en un tramo la que baja por el BM ¿verdad? un tramo y luego otra más que está ahí por la playa, este son trabajos, son necesarios y están dentro del plan de gobierno que estableció esta administración. Eso digamos un poquito igual se han se han realizado varios operativos, de hecho, hace unos días fue la oficina de la Zona Marítimo Terrestre, con un equipo de servicios municipales, hicieron un trabajo ahí en playa Dominical. Estamos trabajando en un proyecto de adquisición de, como de block ¿verdad? Como los que colocaron en Garabito, estamos también presupuestando eso para hacer algo similar, en



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 Dominical y posiblemente también en otras playas, porque tenemos claro verdad que hay que
2 mejorar y enhorabuena que hay cosas que se pueden ir haciendo. No sé este bueno, aquí
3 estamos revisando. -----
4 El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----
5 Se lo se lo acaba de mandar al whatsapp, te lo acaba de mandar, el convenio y tal vez falló
6 nuestro no haberlo enviado en el correo, cuando solicitamos la audiencia y Zona Marítimo si lo
7 tiene, don dominio, también el convenio. -----
8 La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
9 Compañeros, vamos a tomar un receso 5 minutos por favor. No han terminado la exposición,
10 pero vamos a tomar un receso de 5 minutos para luego finalizar con la presentación de ustedes.
11 La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
12 Continuamos, Tiene la palabra don Max nos iba indicarnos algo. -----
13 El señor Max Tattenbach de la Junta Directiva de Costas Verdes y fundador. -----
14 Bueno, parece que ya se aclararon los nublados del día un poquito, ¿verdad? y creo que
15 también vale la pena, porque me parece que este Concejo sí aprobó una sesión número 66-
16 2024-2028, la firma de ese convenio, de este que se está actuando ahora mismo. Entonces
17 vale la pena revisarlo porque sí se ha presentado en el Concejo pasado y en eso salieron ellos
18 antes de que se firmara y se volvió a presentar a este, Concejo y por eso hemos durado tanto
19 haciéndolo y así que trabajaremos con la administración para traerle la versión a ustedes, para
20 para la aprobación y poder empezar a embellecer Dominical. -----
21 La Licda. Fabiola Solís Pérez, Presidenta Municipal de Osa. -----
22 Perfecto don Max. Muchísimas gracias. Entonces, de acuerdo a esta presentación del plan
23 maestro, nosotros nos damos por enterados, en el entendido de que ustedes van a trabajar en
24 conjunto con la Administración, con un Comité Municipal, que se va a conformar por parte de
25 la Administración, para que socialicen este master plan y luego ya la aprobación final por parte
26 de este Concejo. Más bien agradecerles a ustedes por venir y a la señorita Terán también por
27 venir a explicarnos, por esa gran labor que han hecho, para que camine de la mejor forma y
28 que se vea un desarrollo más bonito en Dominical. Muchísimas gracias y con eso damos por
29 finalizado este tema. -----
30 **ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. -----**
31 **PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 102-2024-2028. -----**
32 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, menciona antes de someter a votación el
33 **Acta Ordinaria N° 102-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber
34 observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos
35 el **Acta Ordinaria N°102-2024-2028**. **Esto por medio de los votos de los regidores**
36 **propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis**
37 **Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----**
38 **PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 103-2024-2028. -----**
39 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal, menciona antes de someter a votación el
40 **Acta Ordinaria N° 103-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber
41 observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos
42 el **Acta Ordinaria N°103-2024-2028**. **Esto por medio de los votos de los regidores**
43 **propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis**
44 **Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----**
45 **PUNTO 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N° 52-2024-2028.**
46 **Pendiente Art. 48 CM. -----**
47 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----**
48 **Punto 1. Se recibe nota, de fecha 11 de mayo de 2026, recibida el 12 de mayo de 2026,**
49 **en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por el señor Samuel Jesús**
50 **Salas Moya, dirigida al Lic. Carlos Porras Murillo (UTGV) que a la letra dice: -----**
51 **Asunto: Solicitud de audiencia para solicitar reparaciones en vía pública. -----**
52 **Estimados señores: -----**
53 **Quien suscribe, Samuel Jesús Salas Moya, mayor, cédula de identidad 1-1433-0948 vecino de**
54 **Playa Hermosa de Osa, en nombre propio y en calidad de gerente de la sociedad Sligo**
55 **Sociedad De Responsabilidad Limitada con cedula jurídica 3-102-866348 quien es propietaria**



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



de la finca matricula 190076---000 ubicada en la provincia de Puntarenas, cantón de Osa, distrito Bahía Ballena comunidad de Playa Hermosa con plano catastrado número P-1076880-2006, solicito se me conceda una audiencia ante el consejo municipal con la pretensión de solicitar colaboración para las reparaciones necesarias en la vía pública que brinda acceso a mi propiedad y a otras propiedades vecinas. -----
Para notificaciones señalo los siguientes medios. -----
Correo electrónico: samuel.salas@44legal.com -----
Número telefónico: 8318-5981 -----
Lugar para notificaciones: Oficina de 44 Legal, Uvita, Bahía Ballena frente al Ebais de Uvita. --
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----
Tiene la palabra el señor alcalde, Mainor Anchía. -----
El Lic. Mainor Anchía, alcalde municipal: -----
Gracias presidenta, compañeros del concejo municipal, esta gestión también había ingresado a la Unidad Técnica de gestión Vial, tal y como yo les había comunicado vía correo electrónico el licenciado Carlos Porras Murillo, me indico que ya se comunicaron con el administrado para coordinar una vista al sitio, o sea una visita de inspección y determinar las condiciones y las mejoras que requiere el camino y establecer la atención del mismo de acuerdo a las posibilidades que tiene la administración, entonces pues considero que el caso ya esta siendo atendido por el departamento que tiene la competencia directa, inmediata, entonces pues obviamente es facultativo de ustedes el brindar audiencia, pero es un asunto pues también ustedes comprenden, al final tiene que atenderlo la Unidad Técnica de gestión Vial, entonces seria para que lo consideren, hoy converse con el licenciado Porras y le solicite que agilizara la visita que sea en el menor tiempo posible, para que se le de atención al señor Salas, que es el que suscribe. Muchas gracias presidenta. -----
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----
Muchas gracias señor alcalde. -----
Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA, En ese sentido se le indica que una vez que se realice esa visita en campo si requiere aún la audiencia que nos lo haga saber y con gusto se le dará una cita. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Punto 2. Se recibe oficio AM-650-2026-2028, de fecha 12 de mayo 2026, recibido el 12 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal De Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----
Estimados(as) señores(as): -----
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal. -----
Por este medio, el suscrito Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, procedo a remitir el presente de convenio denominado: -----
"CONVENIO N°001-2026, CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OJOCHAL, PROYECTO MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINO 6-05-237 CALLE QUETZAL, OJOCHAL" -----
Cabe indicar que el convenio de marras cuenta con los siguientes criterios técnicos y jurídicos.
•Oficio PPI-022-2026: Unidad de Planificación Institucional. -----
•Criterio Jurídico: CR-PSJ-39-2026: Departamento de Servicios Jurídicos. -----
•Criterio técnico: QFI-APS-004-2026: Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
•Convenio en formato Word. -----
Por lo anterior, se solicita al concejo municipal tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe el presente convenio y se autorice al Alcalde Municipal a firmar dicho convenio. -----
Que el acuerdo se declare definitivamente aprobado y se dispense de trámite de comisión. ---
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----
Compañeros regidores, este convenio cuenta con respaldo técnico, legal y de planificación, y tiene como finalidad el mantenimiento mecanizado del camino 6-05-237, en la comunidad de Ojochal, bajo la modalidad participativa entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Integral de Ojochal. -----

Sin embargo, existe un error material de transcripción, con relación al número de cédula jurídica de la municipalidad 3-014-0421119 siendo lo correcto 3-014-042119. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez visto y analizado el oficio y tomando en cuenta los criterios emitidos por los departamentos competente no se identifican impedimentos para su aprobación, por lo que el Concejo Municipal ACUERDA, APROBAR el presente convenio, autorizar al señor Alcalde Municipal para su firma, pero dejando expresamente instruido que, previo a la suscripción, la Administración verifique la vigencia de la personería jurídica de la Asociación, las facultades de su representante legal, el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y la corrección del error material detectado, para que todo quede debidamente ajustado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Punto 15. Se recibe oficio AM-651-2026-2028, de fecha 12 de mayo 2026, recibido el 12 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal De Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados(as) señores(as): -----

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal. -----

Por este medio, el suscrito Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, procedo a remitir el presente de convenio denominado: -----

"CONVENIO N° 002-2026, CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE UVITA, PROYECTO MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINO 6-05-028 CALLE BEJUCO, UVITA." -----

Cabe indicar que el convenio de marras cuenta con los siguientes criterios técnicos y jurídicos.

- Oficio PPI-023-2026: Unidad de Planificación Institucional. -----
- Criterio Jurídico: CR-PSJ-37-2026: Departamento de Servicios Jurídicos. -----
- Criterio técnico: QFI-APS-005-2026: Unidad Técnica de Gestión Vial. -----
- Convenio en formato Word. -----

Por lo anterior, se solicita al concejo municipal tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe el presente convenio y se autorice al Alcalde Municipal a firmar dicho convenio. -----

Que el acuerdo se declare definitivamente aprobado y se dispense de trámite de comisión. ---

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Compañeros regidores, este convenio cuenta con respaldo técnico, legal y de planificación, y tiene como finalidad el mantenimiento mecanizado del camino 6-05-028, Calle Bejuco, Uvita, bajo una modalidad participativa entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita. -----

Sin embargo, existen dos errores de transcripción, uno que se indica por parte de jurídicos que se menciona erróneamente el camino 6-05-096, debiendo corresponder al camino 6-05-028, y otro que visualicé yo con relación al número de cédula jurídica de la municipalidad 3-014-0421119 siendo lo correcto 3-014-042119. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez visto y analizado el oficio y tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por el departamento de Servicios Jurídicos y lo anteriormente indicado, por lo que el Concejo Municipal ACUERDA, APROBAR el presente convenio, autorizar al señor Alcalde Municipal para su firma, pero dejando expresamente instruido que, previo a la suscripción, la Administración verifique la vigencia de la personería jurídica de la



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Asociación, las facultades de su representante legal, el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes y la corrección de los errores materiales señalados en el texto del convenio, para que todo quede debidamente ajustado. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 4. Se recibe oficio DE-084-05-2026, de fecha 06 de mayo 2026, recibido el 12 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la MBA. Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, dirigido al señor Vanessa Masis Arias, Delegado Asamblea Nacional de Municipalidades, Municipalidad de Osa (UNGL) que a la letra dice:
Estimado señor delegado:
Reciba un cordial y atento saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa a las municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones municipales del país dese hace 48 años.
La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a sus Estatutos, y según el Acuerdo 28-2026, convoca a sus delegados y delegadas a la Asamblea Nacional Ordinaria 01-2026 de manea presencial, el 29 de mayo de 2026, a realizarse en el hotel Real Intercontinental Escazú, con primera convocatoria a las 9:00 a.m. de no haber quorum una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. La agenda será la siguiente:
1.Apertura y Comprobación de Quorum.
2.Informe de la Presidencia.
3.Informe de Dirección Ejecutiva.
4.Elección del Consejo Directivo de la UNGL para el Período 2026-2028.
5.Asunto Varios.
6.Clausura.
El proceso de acreditación de delegados y delegadas se realizará a partir de las 8.00 a.m., por lo que se invita respetuosamente a presentarse a partir de esta hora, siendo requisito indispensable presentar su cédula de identidad vigente. Asimismo, se le invita a presentarse en el lugar de la asamblea a partir de la hora indicada, (ocho de la mañana) para que podamos compartir un desayuno con nuestros asociados y asociadas.
Para efectos logísticos de manera respetuosa le solicitamos confirmar su participación a más tardar el viernes 22 de mayo de 2026 con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, por medio del correo electrónico gsanchez@unql.or.cr y/o al número telefónico directo 2290- 41-58 o al celular 8348-7559, profesional que tendrá a cargo este proceso.
Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados y se nombra en comisión al regidor Elmer Uva Beita para que participe en la Asamblea Nacional Ordinaria 01-2026, a realizarse el día 29 de mayo de 2026 en el hotel Real Inter Continental en Escazú. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Punto 5. Se recibe oficio DE-084-05-2026, de fecha 06 de mayo 2026, recibido el 12 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por la MBA. Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, dirigido a la señora Grettel Vanessa Masis Arias , Delegada Asamblea Nacional de Municipalidades, Municipalidad de Osa (UNGL) que a la letra dice:
Estimada señora delegada:
Reciba un cordial y atento saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), institución que representa a las municipalidades, concejos municipales de distrito y federaciones municipales del país dese hace 48 años.
La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en apego a sus Estatutos, y según el Acuerdo 28-2026, convoca a sus delegados y delegadas a la Asamblea Nacional Ordinaria 01-2026 de manea presencial, el 29 de mayo de 2026, a realizarse en el hotel Real Intercontinental Escazú,

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°104-2024-2028

Página 19 de 34

con primera convocatoria a las 9:00 a.m. de no haber quorum una segunda convocatoria a las 10:00 a.m. La agenda será la siguiente: -----

1. Apertura y Comprobación de Quorum. -----

2. Informe de la Presidencia. -----

3. Informe de Dirección Ejecutiva. -----

4. Elección del Consejo Directivo de la UNGL para el Período 2026-2028. -----

5. Asunto Varios. -----

6. Clausura. -----

El proceso de acreditación de delegados y delegadas se realizará a partir de las 8.00 a.m., por lo que se invita respetuosamente a presentarse a partir de esta hora, siendo requisito indispensable presentar su cédula de identidad vigente. Asimismo, se le invita a presentarse en el lugar de la asamblea a partir de la hora indicada, (ocho de la mañana) para que podamos compartir un desayuno con nuestros asociados y asociadas. -----

Para efectos logísticos de manera respetuosa le solicitamos confirmar su participación a más tardar el viernes 22 de mayo de 2026 con la Sra. Guiselle Sánchez Camacho, por medio del correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr y/o al número telefónico directo 2290- 41-58 o al celular 8348-7559, profesional que tendrá a cargo este proceso. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados y se nombra en comisión a la regidora Grettel Vanessa Masís Arias para que participe en la Asamblea Nacional Ordinaria 01-2026, a realizarse el día 29 de mayo de 2026 en el hotel Real Inter Continental en Escazú. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masís Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio AM-659-2026-2028, de fecha 12 de mayo 2026, recibido el 12 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal De Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados(as) señores(as): -----

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal. -----

Por este medio, el suscrito Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, procedo a remitir el presente de convenio denominado: -----

"CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y LA MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE SALUD OCUPACIONAL" -----

Cabe indicar que el convenio de marras cuenta con los siguientes criterios técnicos y jurídicos.

- Oficio PPI-025-2026: Unidad de Planificación Institucional. -----
- Criterio Jurídico: CR-PSJ-41-2026: Departamento de Servicios Jurídicos -----
- Oficio MCB-CM-226-2026, Municipalidad de Coto Brus. -----
- Transcripción PCM-N°1501-2024-2028, Municipalidad de Osa. -----

Por lo anterior, se solicita al concejo municipal tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe el presente convenio y se autorice al Alcalde Municipal a firmar dicho convenio. -----

Que el acuerdo se declare definitivamente aprobado y se dispense de trámite de comisión. ---

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Compañeros regidores, el presente convenio tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales en materia de salud ocupacional mediante un esquema de cooperación intermunicipal entre la Municipalidad de Osa y la Municipalidad de Coto Brus. -----

Se trata de un instrumento de carácter interadministrativo, que no implica erogaciones obligatorias ni transferencia de competencias, sino un mecanismo de coordinación, apoyo técnico y capacitación entre ambas instituciones. -----

El mismo cuenta con criterio legal y de planificación favorables, y además ya ha sido aprobado por el Concejo Municipal de Coto Brus, lo que permite dar continuidad al proceso de formalización por parte de este Concejo. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.

Una vez visto y analizado el oficio y tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por el departamento de Servicios Jurídicos y lo anteriormente indicado, por lo que el Concejo Municipal ACUERDA, APROBAR el convenio específico de cooperación intermunicipal entre la Municipalidad de Osa y la Municipalidad de Coto Brus para el fortalecimiento de las oficinas de salud ocupacional, Se autoriza al señor Alcalde Municipal para su firma. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 7. Se recibe oficio AI-071-2026, de fecha 14 de mayo 2026, recibido el 12 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por la Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Municipalidad de Osa, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice:

Asunto: Solicitud de vacaciones.
Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Osa, procedo, a solicitar disfrute de vacaciones con cargo al periodo 2026, a partir del 25 de mayo de 2026 hasta el 22 de junio de 2026, para un total de 21 días hábiles, que se detallan a continuación:

Table with 5 columns: Derecho a disfrutar, Disfrutado, Disponible, Solicitado, Saldo por disfrutar. Row 1: 31, 8, 23, 21, 2

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, APROBAR las vacaciones solicitadas y en consecuencia se nombra de manera temporal en apego a las políticas para la continuidad de los servicios de auditoría interna, PO-G-6 procedimientos para nombramientos temporales y política PO-G-6-3, al Licenciado Ronny Ugalde Morales, como auditor interno interino durante el periodo de vacaciones siendo del 25 de mayo al 22 de junio del presente año. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 8. Se recibe oficio AM-662-2026-2028, de fecha 13 de mayo 2026, recibido el 14 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice:

Estimados(as) señores(as):
Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, el suscrito Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, procedo a remitir el presente de convenio denominado:
"ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE EL BANCO DE COSTA RICA Y MUNICIPALIDAD DE OSA, PARA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN LA PLANILLA LABORAL"

Cabe indicar que el convenio de marras cuenta con los siguientes criterios técnicos y jurídicos.
•Oficio PPI-026-2026: Unidad de Planificación Institucional.
•Criterio Jurídico: CR-PSJ-126-2025: Departamento de Servicios Jurídicos.
•Acuerdo de Cooperación en formato Word.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal adoptar el acuerdo mediante el cual se apruebe el presente convenio de cooperación y se autorice al Alcalde Municipal a proceder con su firma.

Que el acuerdo se declare definitivamente aprobado y se dispense de trámite de comisión.
La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal:

Compañeros regidores, este convenio establece un mecanismo administrativo para la aplicación de deducciones voluntarias en planilla, debidamente autorizadas por los funcionarios, en favor del Banco de Costa Rica.

El mismo cuenta con criterio legal y validación de Planificación Institucional, que certifica la

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



incorporación de las observaciones realizadas al texto del convenio, por lo que no se identifican impedimentos para su aprobación. -----

No obstante, se considera oportuno instruir a la Administración para que, previo a su suscripción, se verifiquen los aspectos formales y se garantice su correcta implementación. ---

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, APROBAR el convenio entre el Banco de Costa Rica y la Municipalidad de Osa para la aplicación de deducciones autorizadas en la planilla Laboral. Se autoriza al señor Alcalde Municipal para su firma. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio AM-663-2026-2028, de fecha 13 de mayo 2026, recibido el 14 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Reciba un cordial saludo. -----

En atención a la Transcripción PCM-N°2322-2024-2028, con fecha de 12 de mayo de 2026, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Osa, en Sesión Ordinaria N°102-2024-2028, celebrada el 6 de mayo de 2026, se procede a informar lo siguiente: -----

-Una vez revisada y analizada la transcripción relacionada con la solicitud de información presentada por el señor Pedro Garro Arroyo, respecto a la consulta sobre el estado actual de aplicación de la Ley N.°10489 en el cantón de Osa, este despacho procedió a brindar respuesta mediante correo electrónico al señor Garro Arroyo el día 7 de mayo de 2026 (se adjunta copia).

-En cuanto a las acciones realizadas, este despacho remitió el oficio AM-629-2026-2028 al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, con el propósito de que se formule el procedimiento correspondiente para la aplicación de la moratoria ZMT, conforme a lo establecido en la Ley N.°10489 (se adjunta copia). -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Compañeros regidores, lo que se nos informa en este caso es la atención brindada a una solicitud específica, así como las acciones administrativas realizadas por la Alcaldía en cumplimiento de lo acordado por este Concejo. Se tiene por acreditado que la gestión fue respondida al solicitante y que el asunto fue trasladado al departamento técnico competente, solicitándose además la elaboración de un procedimiento administrativo que permita una aplicación clara y uniforme de la normativa correspondiente. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe oficio CNE-PRE-OF-136-2026, de fecha 06 de mayo 2026, recibido el 14 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el señor Alejandro Picado Eduarte, Presidente CNE, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Acuerdo del Concejo Municipal no. 2268-2026. -----

Estimados señores: -----

En atención al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, referente a proyectos Construcción de Obras de Protección en los ríos Balsar y Grande de Térraba, me permito adjuntar oficio CNE-DGR-OF- 122-2026, suscrito por el Sr. Walter Fonseca Bonilla, Director de Gestión del Riesgo y Sr. Juan José Monge Quintanilla, Director Ejecutivo, así como oficio no. CNE-UGPR-OF-1216-2026 de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, en el que se brinda un amplio detalle sobre cada una de las contrataciones asociadas a los proyectos señalados.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



En espera que la información sea la requerida. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Dada la relevancia de estos proyectos para el cantón, particularmente en el contexto de la temporada de invierno y la condición de vulnerabilidad ante inundaciones, considero oportuno solicitar de la manera más respetuosa al señor alcalde para que dé seguimiento ante las instancias correspondientes, a fin de que se agilicen los criterios técnicos requeridos y se impulse el avance de los procedimientos. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Tiene la palabra el alcalde, señor Maior Anchía. -----

El señor alcalde municipal, Lic. Mainor Anchía: -----

Gracias presidenta. Nosotros le estamos solicitando audiencia a las nuevas autoridades y a las que están continuando, porque en el caso del MINAET si hay una nueva ministra, estaba don Frank Tattenbach, pero ahora designaron a otra persona, en algunos casos mantuvieron a quienes estaban con la anterior administración, con don Rodrigo, pero en efecto licenciada y compañeros, ya se remitieron las solicitudes de audiencias a todas las autoridades designadas por la señora presidenta de la República, doña Laura Fernández Delgado, para efectos de abordar temas de interés del cantón, en algunos casos es para darle continuidad a algunos proyectos que se han venido trabajando, algunos procesos que tenemos por ejemplo con el MOPT y con INDER, como lo del puente de Sierpe y algunos otros, con MIDEPLAN queremos ver los proyectos, la forma en que se trabajan ahora, con INDER e incluso con el Ministerio de Educación Pública, le estamos pidiendo audiencia al señor Ministro para trabajar algunos temas que consideramos de interés, por ejemplo, aquí se aprobó el otro día un proyecto para generar más conectividad en la población del cantón, que tenemos que ubicar un centro educativo y queremos que desde el despacho del ministro también nos respalden en esa iniciativa y así igual con el ministerio de salud, para ver el tema de los residuos, con seguridad pública para ver el tema de seguridad, ya en algunos casos nos contestaron, propiamente del MINAET no, no nos han contestado, pero no creo que haya mayor problema para que nos den un espacio, pero si estamos en esa línea de seguir articulando, de seguir trabajando de la mano con el Poder Ejecutivo, en cuanto tengamos respuesta y una fecha de atención, con mucho gusto les vamos a comunicar. Sin lugar a duda este será un tema, yo mismo he tenido que responderles a vecinos de Finca Alajuela, donde hay un proyecto importante que esta detenido, porque no ha habido respuesta del ente técnico, en este caso del MINAET verdad, para la parte ambiental, y entonces hay que buscar que esto camine y nos corresponde a nosotros a hacerlo. Entonces reitero, cuando tengamos fecha de audiencia o alguna información importante la compartiremos con ustedes y por supuesto con la población. Gracias presidenta. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Muchas gracias a usted señor alcalde por el seguimiento. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, dar por conocido el informe presentado por la Comisión Nacional de Emergencias, además se solicita al señor alcalde para que dé seguimiento ante las instancias correspondientes, a fin de que se agilicen los criterios técnicos requeridos y se impulse el avance de los procedimientos. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe nota, 17 de mayo de 2026, recibida el 17 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por el señor Luis Esteban Hernández Chang, dirigida al Señor Allan Herrera Jimenez secretario del Concejo Municipal de Osa y a los señores (as) Regidores (as), Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Solicitud de aclaración formal sobre actuación realizada durante la Sesión Ordinaria N.º102 y solicitud de actualización de actas municipales en el portal institucional. -----

Estimados señores(as): -----

Reciban un cordial saludo. Yo Luis Esteban Hernández Chan Portador de la Cédula 6- 0392-0351. Por medio de la presente, en mi condición de ciudadano y contribuyente del cantón de



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°104-2024-2028

Página 23 de 34

Osa, me permito dirigirme respetuosamente ante la Secretaría del Concejo Municipal y ante el honorable Concejo Municipal de Osa, con el fin de solicitar una aclaración formal respecto a situaciones observadas durante la Sesión Ordinaria N.º102 del Concejo Municipal, así como plantear una solicitud relacionada con la actualización y publicación de las actas municipales en el sitio web oficial de la Municipalidad de Osa. -----

En el video oficial correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º102 del Concejo Municipal de Osa se evidencia de manera clara y pública que el regidor propietario señor Donald Cortés Porras emite un voto positivo respecto a la gestión presentada por mi persona, levantando expresamente su voto afirmativo durante el proceso de votación realizado en la sesión. -----

No obstante, minutos después, el mismo regidor manifiesta lo siguiente: -----

“Gracias presidenta. Igual a mi compañero Juan Carlos, yo mantengo mi posición sobre el voto en ese momento y agradecerle también a nuestro secretario Allan Herrera por la explicación que nos está dando sobre ese proceso de certificación. Muchas gracias.” -----

Dicha manifestación evidencia que posteriormente el regidor indicó mantener la posición de voto negativo sostenida junto al regidor Juan Carlos Anchía, pese a que previamente había emitido públicamente un voto positivo durante la votación correspondiente. -----

En razón de lo anterior, respetuosamente solicito se explique de manera clara, formal y debidamente fundamentada: -----

1.¿Cuál fue el fundamento, criterio o razón por la cual el regidor Donald Cortés Porras se retractó posteriormente del voto positivo emitido públicamente durante la sesión?

2.¿Existe dentro del ordenamiento jurídico costarricense, del Código Municipal, reglamentos internos del Concejo Municipal o cualquier otra normativa aplicable, alguna disposición legal, reglamentaria, técnica o procedimental que faculte a un regidor municipal a variar, modificar, retractar o rectificar un voto luego de haberlo emitido públicamente durante el proceso de votación de una sesión municipal? -----

3.En caso afirmativo, se solicita indicar expresamente cuál es la norma, artículo, reglamento, criterio técnico o fundamento jurídico que respalda dicha actuación. -----

La presente solicitud se formula en aras de garantizar los principios de transparencia, publicidad de los actos administrativos, seguridad jurídica y claridad en las actuaciones y acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Osa. -----

Asimismo, deseo manifestar respetuosamente mi preocupación respecto al evidente atraso existente en la publicación de las actas municipales en el sitio web oficial de la Municipalidad de Osa, ya que al día de hoy se logra constatar que las actas disponibles públicamente no corresponden a las sesiones más recientes celebradas por el Concejo Municipal. -----

Según se puede observar en la página oficial institucional, las últimas actas visibles corresponden aproximadamente a sesiones ordinarias considerablemente anteriores al última fue la numero 66 ordinaria y la numero 35 extraordinaria, pese a que actualmente el Concejo Municipal ya ha celebrado sesiones ordinarias superiores al número 101 y 102, además de diversas sesiones extraordinarias que tampoco se encuentran disponibles para consulta pública. -----

Dicha situación limita materialmente el acceso oportuno a información pública de interés cantonal y dificulta el adecuado ejercicio ciudadano de fiscalización, seguimiento y conocimiento de los acuerdos, votaciones y decisiones adoptadas por el Concejo Municipal de Osa. -----

Por ello, respetuosamente solicito al Concejo Municipal y a la Secretaría del Concejo: -----

1.Que se proceda a actualizar el portal institucional con las actas ordinarias y extraordinarias pendientes de publicación. -----

2.Que se implemente un control más estricto, riguroso y oportuno respecto a la actualización periódica de las actas municipales en el sitio web oficial. -----

3.Que se informe si actualmente existe alguna situación técnica, administrativa o procedimental que esté ocasionando el atraso en la publicación de dichas actas. -----

Se adjuntan extractos del acta correspondiente a dicha sesión, donde consta tanto la referencia al voto negativo del regidor Donald Cortés Porras como la posterior manifestación realizada por el mismo regidor indicando que mantenía su posición sobre el voto emitido en ese momento. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°104-2024-2028

Página 24 de 34

Asimismo, se aporta imagen extraída de la transmisión oficial de la sesión municipal, en la cual se observa al regidor Donald Cortés Porras levantar públicamente su mano durante el proceso de votación, situación que evidencia la emisión inicial de un voto afirmativo respecto a la gestión presentada por mi persona. -----

En razón de lo anterior, la prueba aportada resulta relevante para efectos de esclarecer el motivo por el cual posteriormente se hace referencia a una posición negativa, así como para determinar si existió algún procedimiento de retractación, rectificación o modificación del voto inicialmente emitido y cuál sería el fundamento jurídico, reglamentario o procedimental que respaldaría dicha actuación. -----

Igualmente, se adjunta captura del portal oficial de la Municipalidad de Osa donde se evidencia el atraso existente en la publicación y actualización de las actas municipales ordinarias y extraordinarias disponibles para consulta pública. -----

La presente gestión se realiza de manera respetuosa, objetiva y en estricto apego al interés público, con el único propósito de fortalecer la transparencia institucional, el acceso ciudadano a la información pública y la adecuada rendición de cuentas hacia todos los habitantes y contribuyentes del cantón de Osa. -----

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente solicitud, quedo atento a la respuesta correspondiente dentro del plazo legal aplicable. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

No existe identidad entre el objeto de la votación realizada y la manifestación posterior del regidor, por lo que no puede interpretarse como una modificación de voto, sino como una reiteración de criterio sobre un asunto previamente conocido por el órgano colegiado. Con esto y lo indicado por el regidor Cortés se responde su primer interrogante. -----

Respecto a su interrogante dos: El voto queda firme al momento de la votación, salvo: -----

- * error material inmediatamente advertido -----
- * o aclaración antes de cerrarse el acto -----

Pero en este caso ni siquiera aplica, porque NO HUBO CAMBIO DE VOTO. -----

Respecto a las actas municipales adquieren firmeza y carácter oficial únicamente una vez aprobadas por el Concejo Municipal, por lo que su publicación en el portal institucional responde a dicho procedimiento legal y no puede adelantarse sin cumplir esa formalidad, hablamos de un acta que al momento de recibir esta información NO se encontraba aprobada su ratificación. -----

Llama la atención compañeros integrantes de este cuerpo colegiado, que el gestionante haga referencia a documentos y extractos de actas que aún se encuentran en proceso de aprobación interna, lo cual evidencia que la información no proviene del portal institucional, sino de otras vías no oficiales. -----

Tiene la palabra el señor Donald Cortés: -----

El regidor propietario, Donald Cortés Porras. -----

Muchas gracias presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, muy buenas tardes don Mainor Anchía alcalde de nuestra municipalidad, muy buenas tardes a las personas que nos siguen en redes sociales, para aportar un poquito y reafirmar lo que dice nuestra presidenta. Yo hago un voto según lo que solicita nuestra presidenta, que es la corrección del acta, yo no estoy votando contrario al voto que yo emití negativo en la sesión anterior, esa es mi posición donde yo voto lo que argumenta la compañera Fabiola y lo que argumenta nuestro secretario y yo hago una manifestación de que reitero que mi voto es negativo. También para aportar un poquito, me llama mucho la atención la situación de las actas, es un acta que no ha sido aprobada, es un acta que la manejamos nosotros, entonces me preocupa esa situación presidenta, que esas cosas no se deben de estar dando, entonces por eso hago esta intervención y hago la salvedad de que mi voto no es en relación a lo que nuestra presidenta esta argumentando en ese momento. Muchas gracias presidenta. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Gracias a usted compañero Donald. Tiene la palabra el compañero Carlos Valverde. -----

El TI Carlos Valverde Morera: -----

Buenas noches a los miembros del Concejo y a la gente que nos ve por redes sociales. Yo me quiero referir al tema de la actualización de las actas, si bien es cierto, el procedimiento de la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



publicación de las actas es un procedimiento automático, se genera a través del código que la página maneja a lo interno, sin embargo, estoy revisando aquí, hubo un cambio de año y el script que está detrás de esa publicación tenía un error tipográfico, ya se corrigió el código y hoy por la noche se procede con la actualización como se hace todos los días, para que ya las actas a partir de mañana estén publicadas, también quiero aclarar, que el tema este de la publicación de las actas, se hace de acuerdo al procedimiento que ustedes mencionan, de que las actas solamente se publican si están ratificadas, el comando que se utiliza hace la revisión previa del documento y hasta que no obtiene ese estado el acta no se publica, entonces para que quede claro esa situación. Muchas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Tiene la palabra el señor Allan Herrera. -----

El secretario del Concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez: -----

Si muchas gracias, señora presidente. Solamente para referirme a la nota, la nota viene dirigida hacia mi persona también, en el acta consta tal cual se vio en la sesión municipal, paso a paso y continuamente se transcribió a como se mencionó literalmente, prácticamente esa es mi respuesta, yo no tengo ninguna omisión, no tengo ninguna alteración en el acta, simplemente hago constar a como sucedió en la sesión municipal y en cuanto a la publicación en la página oficial de las actas ya aprobadas o ratificadas, ya Carlitos aclaró que es algo que le corresponde o realiza el departamento de TI, no la Secretaría del Concejo Municipal, porque el trabajo mío esta relacionado en la confección de actas y confección de tomos en físico, que son los que mantengo yo o custodio yo en mi oficina. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Tiene la palabra el compañero Juan Carlos Anchía. -----

El regidor propietario, Juan Carlos Anchía Angulo: -----

Muchas gracias, señorita presidenta. Solo para aclarar algo y que no aparezca alguien, pensando o mal interpretando las cosa, no es que estamos en desacuerdo en que hagan ver, si consideran que hay errores, ese no es el punto, porque al final todos entendemos que estamos en una función pública, donde los habitantes tienen el derecho a preguntar, a cuestionar, y lo que corresponde, pero mi consejo para las personas interesadas en buscar el punto negro en la hoja, pues que esperemos un poquito, esperemos de que el ciclo del proceso termine, y que las cosas estén aprobadas por lo menos, para luego hacer lo que deseen solicitar o lo que crean conveniente, porque se ve mal, digamos, que esa información salga, que se va a hacer publica cuando el acta quede, como decían los compañeros en firme, ratificada si, pero pareciera a todas luces que alguien esta interesado en que cualquier cosa, tome por aquí esta para que avancemos o para que, esta bien es el derecho que les asiste a todas las personas, pero por lo menos esperemos que las cosas estén finalizadas, si, tal vez la palabra sea disimular un poquito y como digo, pues no tengo nada que ver en el asunto, pero si me parece a mí que hay que esperarse para solicitar la información y que no se vea a como se ve a veces, a veces se ve que hay gente que no quiere que la administración en general y cuando digo administración hablo de todos nosotros, también, pues avancemos de forma positiva. Que vamos a tener errores, por supuesto que vamos a tener errores, por supuesto, que nos van o que tienen el derecho a indicárnoslo, también, y que tenemos que asumir consecuencias de esos errores, si los hay pues hay que asumirlas también, pero creo que, el espíritu en general de este Concejo es tratar de hacer las cosas de la mejor manera. Ese era mi aporte, para que no se mal interprete y se diga que el Concejo no le gusta que le pidan información, no, a nosotros no nos molesta eso, y hemos contestado en estos dos años posiblemente más información de la que ha contestado Concejo anteriores, posiblemente eso sí. Muchísimas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Muchísimas gracias, compañeros. -----

Vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: dar por atendida la gestión presentada por el señor Luis Esteban Hernández Chan, en el entendido de que no existió modificación ni retractación del voto emitido por el regidor Donald Cortés Porras, sino una manifestación posterior que no incide en el acuerdo adoptado. Asimismo, se aclara que la publicación de las actas municipales se realiza conforme a su aprobación formal



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



por este órgano colegiado, en apego al principio de seguridad jurídica. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masisi Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe nota, 18 de mayo de 2026, recibida el 17 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrita por el Lic. Alberto Cole de León, dirigida al Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Reciban un cordial saludo. -----

Yo, JORGE ALBERTO COLE DE LEÓN, abogado y apoderado de la sociedad TRES CIENTO DOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica número 3-102-954226, me permito dirigirme respetuosamente a ese honorable Concejo Municipal en relación con la Transcripción PCM- N°2251-2024-2028, derivada de la Sesión Ordinaria N.°99-2024-2028 celebrada el día 15 de abril de 2026. -----

Tal y como consta en dicho acuerdo municipal, ese órgano colegiado conoció formalmente la gestión presentada por mi persona, sustentada en criterio técnico elaborado por el Ingeniero Forestal Leonardo Espinosa Zamora, así como en documentación histórica, cartográfica y técnica relacionada con la condición real del inmueble objeto de análisis. Asimismo, el Concejo Municipal dispuso trasladar dicha documentación al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para la revisión correspondiente y la emisión del informe respectivo. -----

En virtud de lo anterior, me permito manifestar respetuosamente mi preocupación por el atraso que actualmente presenta el cumplimiento y ejecución material de dicho acuerdo municipal, particularmente en lo relativo a la rendición del informe solicitado al Departamento de Zona Marítimo Terrestre. -----

Debe recordarse que los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal no constituyen simples recomendaciones administrativas, sino decisiones formales emanadas del órgano deliberativo superior del gobierno local, cuyo cumplimiento y ejecución resultan obligatorios para las dependencias administrativas municipales y para los funcionarios responsables de su atención. Asimismo, el propio Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Osa establece expresamente como principios rectores de la función pública municipal la eficacia, la simplificación de procedimientos, la excelencia en el servicio público, el trabajo coordinado y el apego estricto al principio de legalidad. -----

De igual manera, dicho reglamento establece claramente que todos los funcionarios municipales tienen la obligación de mantener al día las labores encomendadas y ejecutarlas dentro de los plazos establecidos por la ley, reglamentos y disposiciones administrativas, así como actuar con eficiencia, diligencia, responsabilidad y respeto hacia los administrados. -----

Particularmente importante resulta lo dispuesto en el artículo 21 inciso d) del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Osa, el cual establece expresamente como obligación de los funcionarios municipales: -----

“Dedicar el mayor esfuerzo a mantener al día las labores encomendadas, ejecutándolas dentro de los plazos que la ley, reglamentos o disposiciones de carácter administrativo hayan fijado.”

Igualmente, el reglamento impone a las jefaturas la obligación de procurar pronta solución a las gestiones sometidas a su conocimiento y velar por la correcta ejecución de las funciones asignadas a sus departamentos y funcionarios subalternos. -----

Debe considerarse además que la presente gestión se encuentra amparada por los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, relativos al derecho de petición y pronta respuesta, así como por los principios de celeridad, eficiencia, continuidad y legalidad que rigen toda actuación administrativa conforme a la Ley General de la Administración Pública. -----

En consecuencia, respetuosamente solicito a ese honorable Concejo Municipal: -----

1. Que se requiera formalmente al Departamento de Zona Marítimo Terrestre el cumplimiento inmediato del acuerdo municipal adoptado. -----

2. Que se solicite a los funcionarios responsables la presentación del informe correspondiente en el menor plazo posible. -----

3. Que se valore adoptar las medidas administrativas necesarias para garantizar el efectivo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 cumplimiento de los acuerdos municipales y evitar atrasos injustificados que perjudiquen los
2 derechos e intereses legítimos de los administrados. -----
3 4. Que se mantenga informada a esta parte sobre las actuaciones realizadas y el estado actual
4 del trámite. -----
5 La presente gestión se formula en resguardo no solamente de los derechos de los
6 administrados, sino también de la propia autoridad institucional del Concejo Municipal, cuyos
7 acuerdos deben ejecutarse dentro de parámetros razonables de eficiencia, legalidad y
8 responsabilidad administrativa. -----
9 Finalmente, debe indicarse respetuosamente que la omisión prolongada o el retraso
10 injustificado en el cumplimiento de acuerdos municipales y deberes funcionales eventualmente
11 podría derivar en responsabilidades administrativas por incumplimiento de deberes,
12 particularmente cuando dichas omisiones generan atrasos y perjuicios directos a los
13 administrados. -----
14 Agradezco de antemano la atención brindada y quedo atento a cualquier comunicación
15 relacionada con el avance y cumplimiento del acuerdo municipal ya adoptado. -----
16 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----
17 Compañeros es importante dejar claro que este órgano colegiado cumplió con su competencia
18 al conocer la gestión y disponer su traslado al departamento correspondiente, siendo a partir
19 de ese momento la Administración la responsable de su trámite y ejecución. -----
20 Tiene la palabra el señor alcalde Mainor Anchía. -----
21 El Licenciado Mainor Anchía, Alcalde Municipal: -----
22 Gracias presidenta ya para esta hora son las buenas noches. Superamos las 19:00. Entonces,
23 sobre esta gestión conversé con la persona a cargo de zona marítimo terrestre, la ingeniera
24 Daniela y me indicó que al igual que en otras gestiones se estará solicitando Criterio al ente
25 técnico competente, sobre lo que corresponde a la materia ambiental. Es que vieran, le voy a
26 contar justamente participé en una reunión virtual con la Contraloría General de la República,
27 en donde también estuvo la alcaldía de Quepos, Buenos Aires, Garabito, y no preciso la otra.
28 Bueno, más bien gracias al señor, tengo todavía bastante retentivo, Pérez Zeledón y hay una
29 más que de verdad se me escapa y estaba exponiéndose sobre temas, que tienen que ver con
30 la materia ambiental, con el manejo de permisos, de Concesiones, de construcción y de todas
31 esas cosas que a mí me pareció sumamente provechoso, por cierto, de hecho en mi
32 intervención lo único que dije fue que agradecía el trabajo realizado por el ente contralor a
33 efectos de poder establecer acciones de mejora porque siempre veo las cosas de esa manera.
34 ¿Verdad de poder? Mejorar los procesos, ellos hacen unas recomendaciones y dentro de esto
35 es que la municipalidad tiene que articular mucho y establecer una línea precautoria en
36 conjunto con él, MINAET, con el SETENA, incluso con algunas otras instituciones, entonces,
37 bueno, eso es lo que se va a hacer. Para que tengan ustedes conocimiento y posiblemente es
38 lo que se le va a responder al licenciado, de hecho, hoy se le atendió una gestión, se está
39 tratando de atenderlas todas a la mayor brevedad posible, No obstante que bueno, para nadie
40 es un secreto que hay un rezago importante de trámites en el departamento de zona que hemos
41 venido tratando de subsanar o de resolver y hay temas ahí, de análisis, que tienen que hacerse
42 de manera minuciosa, que tienen que analizarse incluso desde la perspectiva de legalidad y
43 no se puede responder así con digamos con celeridad como una gestión de información pura
44 y simple que la ley plantea 10 días, son trámites que requieren, digamos una mayor valoración
45 porque tiene algún grado de complejidad, pero puntualmente reitero, perdonen la reiteración
46 en este caso, se va a elevar la consulta al MINAET para que nos brinde un criterio técnico que
47 nos permita cumplir con ese principio precautorio en materia ambiental y luego entonces se
48 estará atendiendo como corresponde. Muchas gracias presidenta. También me informó la
49 ingeniera, que justamente en comisión de zona marítimo, tal vez, estuvieron viendo un par de
50 casos, verdad de estos entonces, bueno, creo que ya entonces eso quiere decir que algunos
51 de ustedes tienen también la información de cómo es que se está abordando. Gracias
52 presidenta. -----
53 La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----
54 Tiene la palabra el señor, el compañero Donald Cortés. -----
55 El Regidor propietario, Donald Cortés Porras: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Gracias presidenta, sí. Ayer tuvimos en comisión de zona marítima terrestre, la compañera doña Miriam Quesada, don Jorge Li, don Adrián Pérez y mi persona que nos integramos a la comisión a partir de ayer doña Miriam y mi persona nuevamente valga la redundancia y para externarle que pasamos las sesiones para los segundos miércoles de cada mes a las 2:00 de la tarde para que lo tengamos agendado ahí. También se revisaron varios expedientes, don Mainor con el aporte de la ingeniera Daniela López y el compañero Jeffrey, en este momento se me van, Ruiz, estuvimos trabajando de cuatro hasta casi 6 de la tarde con varios expedientes, el cual ellos nos estuvieron explicando las situaciones puntuales de cada caso. La compañera doña Miriam Quesada quedó como secretaria, ya tiene preparado el informe, ¿No sé si usted lo permite leerlo o esperamos leerlo el próximo miércoles verdad?, pero ya el informe está listo, entonces. No sé si procedemos más adelante a leerlo, lo dejamos para el próximo miércoles. También se le solicitó a la compañera, a la compañera Daniela, que en la modernización de zona marítimo terrestre que ella está realizando junto a don Mainor junto a doña Aura y junto al personal que ella tiene a cargo, hacer una breve explicación al Concejo y a los habitantes del cantón de Osa sobre la gestión y los alcances que ella está realizando, y queríamos ver la posibilidad, señora presidenta, si hacemos una sesión extraordinaria en junio para que ellos vengan y nos expongan un machote que ellos tienen sobre todo la situación que ellos están llevando a cabo, eso fue lo más relevante de lo que hablamos ayer. Muchas gracias, presidente. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

La palabra la señora doña Miriam Quesada. -----

La regidora suplente, Miriam Quesada Fernández: -----

Gracias, señorita presidente. Sólo para agregarle a la información que ya suministró mi compañero Donald, los funcionarios muy eficientes, muy preocupados por esta cantidad de expedientes que tienen que dar solución de alguna forma. Nos informaron ayer que ya para la otra semana por ahí del 27 estarán dando respuesta a este caso, particularmente, porque nos informaban ayer que no tienen realmente expedientes en orden, popularmente tienen que bucear en ese desorden con orden que tienen ahí. Porque, para analizar un caso, tienen que buscar dentro de todos los expedientes que tienen ellos ahí y a veces dan respuesta y sirve también como para un error que pueden cometer ellos porque nos contaban ayer y resolver un caso y resulta que una persona que había mandado la solicitud para una concesión años antes no le contestaron, entonces cometieron ese error, por esa razón se están tardando un poquitito más, a pesar de que están dando la milla extra para no cometer tales errores. Muchísimas gracias. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

De acuerdo entonces el señor alcalde y compañeros que se refirieron al presente caso, les agradecemos. La aclaración se ve que se está trabajando entonces en la respuesta de dicho documento. -----

Vista y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA: darse por enterados en el sentido de que ya se está trabajando en la respuesta al administrado, se le solicita a la administración nos mantengan informados de las acciones a seguir. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masisi Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio SPM-094-2026, de fecha 18 de mayo 2026, recibido el 18 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, suscrito por La Licda. Yadira Arroyo Paniagua, Gestora de Licencias Municipales, Municipalidad de Osa dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: Remisión de solicitud de Patente Temporal de Licores. -----

Estimado Cuerpo Colegiado: -----

Por este medio, remito para su conocimiento y aprobación, solicitud de Patente Temporal de Licores, solicitada por la Asociación de Vecinos de San Josecito, cédula 3-002-790126 para actividad a realizar el día 20 de junio de 2026, donde se llevará a cabo un evento Taurino. ----
Aportan Personería Jurídica y el Redondel mantiene un permiso de Funcionamiento por cinco



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



años el cual vence en 2030. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, aprobar la patente temporal de licores en los términos solicitados sujeto al cumplimiento de la normativa aplicable. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe OFICIO-DLFA-0125-2026, de fecha 18 de mayo 2026, recibido el 18 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito la Ph.D. Kattia Artavia Rodríguez, Directora Liceo Finca Alajuela, dirigido a la Presidencia y miembros del Concejo Municipal, Municipalidad de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados señores: -----

Reciban un cordial saludo. -----

Por medio de la presente se expone formalmente una situación que requiere atención inmediata por parte de ese Concejo Municipal y de la Administración Municipal, debido a las condiciones que actualmente se presentan con el manejo y disposición de residuos sólidos en la comunidad de Piedras Blancas, las cuales están generando afectaciones directas a la salud pública y al entorno educativo. -----

Actualmente, la Municipalidad ha establecido un punto fijo de recolección de residuos sólidos ubicado detrás del EBAIS de la comunidad y frente a las instalaciones provisionales del Liceo Finca Alajuela. Asimismo, el servicio de recolección se brinda únicamente una vez por semana los días miércoles y que albergan los deseos de las comunidades La Florida, Km 40, La Isla 41, La Guaría, Las Tucas, La Cooperativa, La entrada del salón, La Calera situación que ha provocado una acumulación considerable de residuos a cielo abierto. -----

Esta situación ha generado de forma constante: -----

- ✓ Fuertes y desagradables olores. -----
- ✓ Proliferación de moscas y otras plagas. -----
- ✓ Riesgos sanitarios para estudiantes, funcionarios, usuarios del EBAIS y vecinos de la comunidad. -----
- ✓ Condiciones inadecuadas para el desarrollo de actividades educativas y para la preparación y consumo de alimentos. -----

Las imágenes adjuntas evidencian claramente la acumulación de residuos y las condiciones actuales del sitio, las cuales no resultan acordes con criterios básicos de salubridad, particularmente por encontrarse en las inmediaciones de un centro de salud y de una institución educativa. -----

Debe señalarse que la Ley N.º 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, establece responsabilidades específicas para los gobiernos locales en cuanto a la gestión adecuada de los residuos sólidos, procurando la protección de la salud pública y del ambiente. Asimismo, la Ley General de Salud N.º 5395 dispone la obligación de prevenir y eliminar condiciones que representen riesgos o afectaciones para la salud de la población. -----

Resulta preocupante que una situación de esta naturaleza permanezca sin una solución efectiva, considerando que diariamente estudiantes menores de edad, funcionarios, familias y miembros de la comunidad se encuentran expuestos a condiciones que podrían afectar su bienestar y seguridad sanitaria. -----

Por lo anterior, se solicita a ese Concejo Municipal: -----

- La intervención inmediata para atender la problemática expuesta. -----
- La reubicación del punto de acopio a un lugar que reúna condiciones adecuadas desde el punto de vista sanitario y técnico. -----
- El aumento de la frecuencia de recolección de residuos, de manera que se evite la acumulación excesiva de basura. -----
- Informar formalmente las acciones que serán implementadas, así como el plazo establecido para su ejecución. -----

Se considera indispensable una respuesta pronta y acciones concretas ante una situación que impacta directamente a una institución educativa, a un centro de salud y a la comunidad en general. La protección de la salud pública y el cumplimiento de las obligaciones municipales



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



no deben postergarse. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal: -----

Tiene la palabra el señor alcalde Mainor Anchía. -----

El Licenciado Mainor Anchía, Alcalde Municipal: -----

Gracias Presidenta, Fabiola. Vean compañeros y compañeras, este tema está asociado con la necesidad de establecer mejores políticas en materia de manejo de residuos, de capacitar, de educar, tenemos un serio problema, y lo podemos ver en todas nuestras comunidades, no hay que buscar mucho, es nada más de caminar un poquito, pero propiamente en este caso hay que decir algunas cosas. ¿Y si alguien debe entender o debería entender la dinámica de la administración pública, es quién está dentro de ella? El Liceo de Finca Alajuela funcionaba en Finca Alajuela, y por un proceso de remodelación llegó a el salón comunal de Piedras Blancas, en donde sí, efectivamente, a la entrada se ubicó anteriormente una especie de contenedor o un lugar para recolectar la basura de los vecinos de esa comunidad, no de la Florida, no del 40, no del 41, no, si estas otras comunidades llegan a depositar ahí ya es un tema que tiene que ver con lo que dije anteriormente, un asunto de educación, de Cultura, porque ese receptor es para el caserío que está ahí adyacente. ¿Por qué se hace la recolección como se indica? bueno, porque tenemos que revisar el tema de las tasas, ustedes saben que hay un proceso de actualización, pero bueno, vean que inclusive el propio proceso de remodelación del Liceo está paralizado. ¿Por qué está paralizado? Porque la administración pública es compleja, entonces se presentan problemas en el camino, y, quien está alquilando el salón comunal es la ADI de Piedras Blancas, pero bueno, quiero decirles a ustedes y así se responderán que está dirigido a ustedes, que desde que ingresó el reporte se ordenó la inspección y la atención correspondiente. Si estuviéramos en una empresa privada donde las cosas se hacen de otra manera, ya estuviera resuelto. Yo tengo 39 años de cotizar para la caja costarricense de seguro social y soy, me considero me considero un adulto joven, lo que pasa es que yo comencé a trabajar a los 15 años, con un permiso del Patronato, en aquel entonces daban un permiso para uno poder trabajar, y la mayor parte el pasado en el sector privado. Entonces conozco perfectamente bien la diferencia en el sector privado, si se requiere algo nada más el gerente dice y tiene los recursos, dice, vaya cómprelo y cámbielo, vaya tráigalo y resuélvalo en el sector público no se puede, verdad y todos los que han estado dentro del sector público saben que es muy diferente, que hay todo un proceso, una tramitología que hay que seguir, que hay que tener un gran cuidado porque si no se puede meter en problemas. Pero bueno, se hizo la inspección, se hizo la visita y ya se están construyendo, se están en proceso de construcción de nuevos contenedores, la idea es ubicarlo en otra posición y no solamente ahí, sino también en otras comunidades, inclusive uno acá en Ciudad Cortés, en barrio Canadá, en donde también ingresó una situación que se atendió, entonces, bueno, es lo que les puedo decir, verdad. En este caso, pues sí hay un tema ahí de interés, hay un muchacho que incluso el otro día él mismo fue y recogió el desorden y él mismo me mandó el video y me dijo, esto es un problema de Cultura, de educación, porque estaban en las bolsas, digamos fuera y él las acomodó, las ordeno y las puso en la canasta, pero estaban fuera de la canasta y bueno, es algo lo que hay que trabajar en lo que todos tenemos que hacer conciencia, pero les digo para tranquilidad y satisfacción, se están construyendo nuevos contenedores, se va a ubicar en una posición que favorezca el ambiente, que resuelva la problemática no solamente en este punto específico de Piedras Blancas contiguo al salón comunal, sino inclusive reitero en barrio Canadá y en otros puntos del cantón que hemos identificado. Muchas gracias presidente. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA, trasladar el oficio a la Administración Municipal, al departamento de Gestión Ambiental y demás áreas competentes, para que se atienda de manera prioritaria la situación planteada y se informe a este Concejo sobre las acciones a implementar y el plazo correspondiente. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe convenio CICLOSA, sin fecha de confección, recibido el 14 de mayo de 2026, en la secretaría del concejo, vía correo electrónico, suscrito por el Lic. Mainor



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Anchia Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido a los Miembros de Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA HABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UNA VÍA PARA TRÁNSITO CICLÍSTICO Y PEATONAL CONECTANDO LAS COMUNIDADES DE PLAYA HERMOSA, UVITA Y BAHÍA EN LA ZONA OESTE DE BAHÍA BALLENA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE OSA Y ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BAHÍA DE OSA, PUNTARENAS. -----

La Licda. Fabiola Solís Pérez, presidente municipal. -----
Tiene la palabra el señor alcalde Mainor Anchía. -----

El Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal: -----

Gracias presidenta, en realidad únicamente para informarles que el documento definitivo que se va a firmar de convenio entre las partes No establece ningún tipo de compromiso económico o erogación de parte de la municipalidad de manera presupuestaria, en cumplimiento del acuerdo que fue tomado por ustedes como Concejo Municipal, que puntualmente dice: Por tanto, se autoriza al señor alcalde a firmar el convenio de marras, cabe destacar que este cuerpo colegiado no está aprobando ningún compromiso económico ni de recursos de la administración, entonces básicamente es eso. El convenio se va a firmar este hay un trabajo de acompañamiento de coordinación, verdad, pero donde dice obligaciones de la municipalidad básicamente entonces dice crear un comité de trabajo interdisciplinario para el proyecto CICLOSA, designar al jefe de proyecto o a quien él delegue como representante municipal en quien será la persona y punto de contacto de ADI para dicho proyecto, participará al menos en una sesión de trabajo por cada grupo focal identificado, acompañar a la presentación de los resultados obtenidos ante el Concejo Municipal, integrar el proyecto en el plan de desarrollo cantonal, brindar toda la información disponible y requerida para el adecuado desarrollo de la propuesta, solicitar aspectos logísticos para el trabajo de campo si fuese necesario, realizar la gestión técnica y legal de clasificación o código de caminos cantonales que resulten necesarios. Dentro de los compromisos de las partes, es que ambos, buscar los recursos. Los estudios que se requieren, los estudios hidrológicos, los estudios ambientales, cualquier tipo de estudio que sea necesario. Tenemos que buscarlos con ONG, con embajadas, con aportes que no comprometan recursos de la administración, porque eso fue lo que estableció el acuerdo y que tiene este servidor de ustedes que acatar a cabalidad, pero es eso solamente lo que quiero que, este, pues sea de conocimiento de usted. Gracias presidente. -----

Visto y analizado el convenio, el Concejo Municipal ACUERDA: dar por enterado de lo indicado sobre el Convenio de CICLOSA y lo expresado por el señor Alcalde. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

No hay. -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

No hay. -----

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

No hay. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

Moción N° 1. Del Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, que a la letra dice: -----

Ciudad Cortés, Osa, 20 de mayo de 2026
MOCIÓN-AM-015-2026-2028

Srs. Miembros Concejo Municipal -----
Estimados señores y señoras Miembros del Concejo; -----
Por medio de la presente, de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal solicito acoger la siguiente moción: -----

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Osa, en estricto apego al Decreto Ejecutivo N.º 44974-S (Reglamento para la gestión regionalizada de residuos sólidos ordinarios y orgánicos en Costa Rica),



promueve la implementación de un Parque Ambiental orientado a la gestión integral de los residuos en el cantón. -----
• Que según consta en el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 96-2024-2028, celebrada el 25 de marzo de 2026, se conformó la comisión especial encargada de analizar la actualización de tasas y participar en los estudios técnicos para la ejecución de dicho proyecto, la cual quedó integrada por las siguientes personas: Elmer Uva Beita, Donald Cortés Porras, Miriam Quesada Fernández, Adrián Pérez Retana, Jorge Enrique Cerdas Pérez y Ana Ortiz Esquivel. -----

POR LO TANTO:

Esta Alcaldía solicita respetuosamente al Concejo Municipal: -----
Autorizar el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para la realización de la primera sesión de trabajo de la Comisión del Parque Ambiental. -----
Dicha sesión será coordinada por Brenda Zúñiga Reyes, Gestora Ambiental de la institución, con el objetivo de abordar el seguimiento técnico del proyecto, y se llevará a cabo el próximo miércoles 27 de mayo de 2026, en un horario de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. -----

ACUERDO:

El Concejo Municipal de Osa, con fundamento en las facultades y competencias que le confiere el Código Municipal, acuerda: -----
Autorizar el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para la primera sesión de trabajo de la Comisión del Parque Ambiental, la cual será coordinada por la Gestora Ambiental de la Municipalidad, Brenda Zúñiga Reyes, y se celebrará el miércoles 27 de mayo de 2026, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. -----
Se establece que el desarrollo de la actividad deberá ajustarse estrictamente a la normativa vigente. Los organizadores velarán por el orden, la seguridad de los asistentes y el cuidado de los bienes públicos, siendo responsables de cualquier eventualidad o daño en las instalaciones municipales. -----
Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado. -----
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. -----
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se ACUERDA: • Autorizar el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para la primera sesión de trabajo de la Comisión del Parque Ambiental, la cual será coordinada por la Gestora Ambiental de la Municipalidad, Brenda Zúñiga Reyes, y se celebrará el miércoles 27 de mayo de 2026, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. -----
Se establece que el desarrollo de la actividad deberá ajustarse estrictamente a la normativa vigente. Los organizadores velarán por el orden, la seguridad de los asistentes y el cuidado de los bienes públicos, siendo responsables de cualquier eventualidad o daño en las instalaciones municipales. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----
Moción N° 2. Del Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, que a la letra dice: -----

Ciudad Puerto Cortés, Puntarenas, 20 de mayo de 2026

MOCIÓN-AM-016-2026-2028

Srs. Miembros -----
Concejo Municipal -----
Honorable Concejo Municipal -----
Asunto: Adenda N.2 al convenio denominado Mejoramiento de San Martín de Piedras Blancas. Por medio de la presente, de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal, solicito acoger la siguiente moción: -----
Esta Alcaldía Municipal solicita respetuosamente al Concejo Municipal la autorización al alcalde Municipal para realice la suscripción de la Adenda N.º 2 al convenio denominado “Mejoramiento de la competitividad agroproductiva y accesibilidad de la comunidad de San Martín de Piedras



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Blancas, cantón de Osa, mediante la mejora de 3,67 km del camino 6-05-168 (ENT. C.14) Santa Rosa – Iglesia de la Asamblea de Dios (ENT. C.175) San Martín – Escuela” suscrito entre la Municipalidad de Osa y el INDER.
La presente adenda tiene como finalidad autorizar el uso de un saldo disponible por un monto de ¢50.013.372,50, correspondiente al proyecto en referencia. Dicho saldo se genera como resultado de que los precios adjudicados en el proceso de contratación administrativa fueron inferiores a los considerados inicialmente en las estimaciones presupuestarias, las cuales se elaboraron tomando como referencia precios de contrataciones anteriores.
La presente adenda tiene como fin de aprovechar dichos recursos y fortalecer las condiciones funcionales y de seguridad inicialmente contempladas, proponiendo la ejecución de obras complementarias de mejoramiento vial, entre las que destacan la colocación de aproximadamente 635 metros lineales de baranda metálica tipo flex beam, así como intervenciones de mejoras adicionales en la superficie de ruedo y el sistema de drenaje, todas estas obras a ejecutarse dentro del alcance de 3.67 km intervenidos en el convenio original. --
Estas obras resultan esenciales para garantizar una adecuada operatividad y seguridad del proyecto, considerando que el camino presenta sectores con pendientes pronunciadas, taludes y tramos angostos que representan un riesgo constante tanto para vehículos como para peatones, especialmente durante condiciones climáticas adversas. Actualmente, la vía carece de sistemas de contención vehicular suficientes que permitan prevenir incidentes y reducir el riesgo para la integridad de los usuarios.

ACUERDO:
El Concejo Municipal de Osa autoriza al señor Alcalde Municipal autorización al alcalde Municipal para que realice la suscripción de la Adenda N.º 2 al convenio denominado “Mejoramiento de la competitividad agroproductiva y accesibilidad de la comunidad de San Martín de Piedras Blancas, cantón de Osa, mediante la mejora de 3,67 km del camino 6-05-168 (ENT. C.14) Santa Rosa – Iglesia de la Asamblea de Dios (ENT. C.175) San Martín – Escuela” suscrito entre la Municipalidad de Osa y el INDER, así como a autorizar el uso de un saldo disponible por un monto de ¢50.013.372,50, correspondiente al proyecto en referencia y lo que compete para efectuar dicha adenda.
Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.
Una vez vista y analizada la Moción el Concejo Municipal ACUERDA: darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se Acuerda: autorizar al señor Alcalde Municipal para que realice la suscripción de la Adenda N.º 2 al convenio denominado “Mejoramiento de la competitividad agroproductiva y accesibilidad de la comunidad de San Martín de Piedras Blancas, cantón de Osa, mediante la mejora de 3,67 km del camino 6-05-168 (ENT. C.14) Santa Rosa – Iglesia de la Asamblea de Dios (ENT. C.175) San Martín – Escuela” suscrito entre la Municipalidad de Osa y el INDER, así como a autorizar el uso de un saldo disponible por un monto de ¢50.013.372,50, correspondiente al proyecto en referencia y lo que compete para efectuar dicha adenda. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.
Moción N° 3. Del Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, que a la letra dice: -----

Ciudad Cortés, Osa, 20 de mayo de 2026
MOCIÓN-AM-017-2026-2028

Srs. Miembros
Concejo Municipal
Estimados señores;
Por medio de la presente, de conformidad con el artículo 44 del Código Municipal solicito acoger la siguiente moción:





CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Osa dispone de la Sala de Sesiones para la atención de asuntos institucionales.
- Que resulta necesario contar con un espacio adecuado y privado para la realización de audiencias.
- Que se tiene programada la realización de audiencias privadas el lunes 25 de mayo de 2026, a partir de las 8:00 a.m.

POR LO TANTO:

Esta Alcaldía solicita se autorice el uso de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para la realización de audiencias privadas el lunes 25 de mayo de 2026, a partir de las 8:00 a.m.

ACUERDO:

El Concejo Municipal de Osa, con fundamento en las competencias que le confiere el Código Municipal, acuerda autorizar el uso de la Sala de Sesiones para la realización de audiencias privadas el lunes 25 de mayo de 2026, a partir de las 8:00 a.m. Asimismo, se establece que el uso de las instalaciones deberá realizarse en estricto apego a la normativa vigente, garantizando el orden, la confidencialidad de las audiencias y la adecuada utilización de los bienes municipales.

Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.

Una vez vista y analizada la Moción Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Fabiola Solís Pérez, Jorge Li Wong, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se aprueba autorizar el uso de la Sala de Sesiones para la realización de audiencias privadas el lunes 25 de mayo de 2026, a partir de las 8:00 a.m. Asimismo, se establece que el uso de las instalaciones deberá realizarse en estricto apego a la normativa vigente, garantizando el orden, la confidencialidad de las audiencias y la adecuada utilización de los bienes municipales. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos de la noche, la presidente Municipal Licda. Fabiola Solís Pérez, da por concluida la Sesión."

Licda. Fabiola Solís Pérez
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal